

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
Maestría en Derechos Humanos y Paz



LA CONSTRUCCIÓN DE REGÍMENES DE VERDAD COMO ESTRATEGIA DE GOBIERNO – ESTUDIO DE CASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

TRABAJO RECEPCIONAL para obtener el **GRADO** de
MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Presenta: **LIC. JOSÉ RAMÓN BECERRA ZENDEJAS**

Directora: **DRA. ADRIANA GONZÁLEZ ARIAS**

Codirector: **DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VÁLDEZ**

Tlaquepaque, Jalisco. Mayo de 2026

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
Maestría en Derechos Humanos y Paz



LA CONSTRUCCIÓN DE REGÍMENES DE VERDAD COMO ESTRATEGIA DE GOBIERNO – ESTUDIO DE CASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

TRABAJO RECEPCIONAL para obtener el **GRADO** de
MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Presenta: **LIC. JOSÉ RAMÓN BECERRA ZENDEJAS**

Directora: **DRA. ADRIANA GONZÁLEZ ARIAS**

Codirector: **DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ**

Tlaquepaque, Jalisco. Mayo de 2026

Fecha: 16 de mayo del 2026

Asunto: Formato de carta de autoría del TOG del estudiante de posgrado

A quien corresponda:

A través de la presente yo, José Ramón Becerra Zendejas, estudiante del programa de Derechos Humanos y Paz, con número de expediente 907662 declaro que mi Trabajo de Obtención de Grado cumple con todos los requisitos establecidos en la Política de honestidad académica para el posgrado del ITESO y, por tanto, que no incurre en ninguna de las faltas ahí descritas.

Atentamente

José Ramón Becerra Zendejas

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned to the right of the printed name.



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

DICTAMEN

En Tlaquepaque, Jalisco a las **10:00** horas del día 16 de mayo de 2026, se reunieron los integrantes con carácter de:

Profesora tutora: Dra. Adriana González Arias

Profesor asesor: Dr. Alfonso Hernández Váldez

Para proceder a efectuar el coloquio de presentación del Trabajo de Obtención de Grado de:

José Ramón Becerra Zendejas

Quien presentó el trabajo titulado:

“La construcción de regímenes de verdad como estrategia de gobierno – Estudio de caso de la Administración de Andrés Manuel López Obrador”

La tutora como el asesor, después de deliberar entre sí, resolvieron declararla como:

- ☐ Aprobado
- ☒ Aprobado condicionado a las correcciones solicitadas
- ☐ Reprobado

Dra. Adriana González Arias



Dr. Alfonso Hernández Váldez

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585. Col. ITESO
Tlaquepaque, Jalisco, México. CP 45604
TEL. +52 (33) 3669 3434 FAX. +52 (33) 3669 3435
DOMICILIO POSTAL AP 31-175. Guadalajara, Jalisco, México. CP 45051
iteso.mx

AUSJAL



Agradecimientos

El término de esta maestría ha sido el resultado de una fuerte red de apoyo que me ha respaldado no sólo en este proceso, sino en mi vida en general. Les agradezco profundamente, pues sin ellos y ellas, esto no hubiera sido posible.

A mis padres, cuyo amor y cuidado infinito me han mantenido de pie, y me brindan la valentía para enfrentar mis temores.

A mis hermanos, quienes, al yo intentar ser un buen ejemplo como hermano mayor, a su vez me mostraron que la vida tiene cosas por las que vale la pena vivirla.

A mis amigos, que a través de la cooperación y el apoyo mutuo, hemos enfrentado juntos los retos de la vida adulta.

Tengo la increíble fortuna de poder llamar a mi familia mis amigos, y a mis amigos mi familia. No hay suficiente vida para agradecer su amor y su apoyo.

Resumen:

La presente investigación analiza cómo el discurso presidencial de Andrés Manuel López Obrador, particularmente a través de las conferencias matutinas conocidas como *Las Mañaneras*, operó como un dispositivo de producción y validación de verdad pública durante su administración. Desde una perspectiva crítica sustentada en la noción de régimen de verdad de Michel Foucault y en los aportes del Análisis Crítico del Discurso de autores como Ruth Wodak, Teun van Dijk y Kathleen Hall Jamieson, el estudio examina las estrategias discursivas empleadas para construir narrativas oficiales y su impacto sobre el derecho a la información en México.

La investigación se desarrolló mediante un estudio de caso con enfoque mixto, combinando análisis cuantitativo y cualitativo de contenido. Se analizaron transcripciones de *Las Mañaneras* mediante procesos de codificación en Atlas.ti. Los resultados muestran una presencia predominante de estrategias de manipulación y narrativas emocionales, acompañadas por mecanismos de deslegitimación de periodistas, medios de comunicación, expertos e instituciones. Asimismo, se identificó la construcción de dicotomías morales entre “el pueblo” y sus adversarios políticos.

Se concluye que el discurso presidencial funcionó como un régimen de verdad capaz de reconfigurar jerarquías epistémicas, erosionar criterios tradicionales de validación informativa y tensionar las bases de la deliberación democrática. Este proceso tuvo implicaciones relevantes para el ejercicio del derecho a la información, la rendición de cuentas, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz en México, al consolidar una esfera pública donde la legitimidad de la verdad dependió más de la autoridad política y la resonancia emocional que de mecanismos independientes de corroboración factual.

Palabras clave: régimen de verdad, discurso político, Andrés Manuel López Obrador, Mañaneras, análisis crítico del discurso, derecho a la información.

Índice general

Introducción	1
Capítulo 1 - Planteamiento del problema y diseño de investigación.....	3
1.1 Problema de estudio.....	3
1.2 Contexto en donde se desarrolla el problema de estudio.....	4
1.3 Pregunta de investigación	9
1.4 Objetivo de Investigación	9
1.5 Supuestos	10
1.6 Justificación de la pertinencia del estudio	10
1.7 Metodología de la investigación	13
1.7.1 Paradigma General (tipo de análisis)	13
1.7.2 Perspectiva de investigación.....	15
1.7.3 Recolección de información	16
1.7.4 Proceso de recolección de información y análisis.....	18
Capítulo 2 – Marco teórico y conceptual.....	19
2.1 Derecho a la Información	21
2.2 Vacíos y debates	22
2.3 Fundamentos teóricos principales.....	24
2.3.1 Los tres niveles de mentiras desde su relación con la verdad: Mentira, tonterías y engaño	26
2.3.2 Las herramientas de las estrategias discursivas en la construcción de regímenes de verdad	29
2.4 Relación entre teoría y problema de investigación	37
Capítulo 3 – Análisis Empírico de los Datos.....	41

3.1 Metodología.....	42
3.1.1 Sheinbaumpedia y Magio Bustillos.....	42
3.2 Resultados.....	43
3.2.1 Estrategias discursivas.....	44
3.2.2 Régimen de verdad.....	51
3.3 Conclusiones de los Resultados.....	55
3.3.1 La construcción del régimen de verdad en el gobierno de AMLO	56
3.3.2 Mentira, tontería y engaño.....	58
3.3.3 Implicaciones teóricas, políticas y democráticas	59
3.3.4 Implicaciones en derechos humanos y paz en México	61
3.3.5 Pandemia de COVID-19	62
Conclusiones.....	64
Bibliografía	69

Índice de gráficos

Gráfico 1 - Solicitudes de Información Pública (México Evalúa, 2024).....9

Gráfico 2 – Mapa Teórico (Elaboración propia).....26

Gráfico 3 – Porcentaje de citas por categoría (Elaboración propia)45

Índice de tablas

Tabla 1 – Desglose de Derechos (Elaboración propia)12

Tabla 2 – Matriz de variables (Elaboración propia).....17

Tabla 3 – Descripción de niveles de mentira (elaboración propia).....29

Introducción

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que comenzó en diciembre de 2018, ha sido objeto de un intenso escrutinio en cuanto a su manejo de la información y la veracidad de sus mensajes. A pesar de su proclamado compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, (pilares fundamentales de su proyecto de gobierno conocido como la "Cuarta Transformación"), su administración ha enfrentado numerosas acusaciones de difundir información inexacta y de manipular datos para favorecer su narrativa política. Este fenómeno no sólo plantea interrogantes sobre la legitimidad de la información oficial, sino que también tiene implicaciones profundas en la confianza pública y en la capacidad de los ciudadanos para discernir la verdad.

En este contexto, es crucial analizar cómo el uso de la mentira y la ambigüedad en la comunicación gubernamental puede distorsionar el derecho a la información de los ciudadanos, un derecho fundamental que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Mexicana, es esencial para el ejercicio de una democracia efectiva. La presentación de información oficial inexacta no solo afecta la percepción pública de la realidad, sino que también puede polarizar a la sociedad, al crear divisiones entre aquellos que aceptan sin cuestionar los mensajes del gobierno y aquellos que, conscientes de las inexactitudes, se convierten en críticos de la administración.

La "tontería" ("*bullshit*", coloquialmente en inglés) se manifiesta en la falta de preocupación por la verdad en el discurso político, lo que puede llevar a una erosión de la confianza en la comunicación y a una incapacidad para discernir entre lo verdadero y lo falso. Este análisis se enmarca en un contexto más amplio, donde la manipulación de la verdad se convierte en una herramienta en manos de quienes buscan moldear la percepción pública. Por lo tanto, es fundamental explorar cómo estas dinámicas han influido en la política mexicana actual y en la vida cotidiana de sus ciudadanos, así como las consecuencias que esto puede tener para la democracia y la cohesión social en el país.

Más allá de los obvios problemas que conlleva el difundir afirmaciones no verdaderas (para evitar decir “mentiras” explícitamente), es razonable pensar que no compartir toda la información que tienen los gobiernos a sus habitantes tiene sus beneficios. Sin embargo, cuando esos beneficios se utilizan para propósitos privados, y no como parte de los deberes propios de los poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial, es cuando es posible hacer una crítica hacia su uso.

El Capítulo 1 desarrolla el planteamiento del problema, la pregunta y los objetivos de investigación, justifica la pertinencia del estudio desde una perspectiva de derechos humanos y democracia, y define la estrategia metodológica de análisis de caso con enfoque mixto. El Capítulo 2 construye el marco teórico y conceptual mediante la articulación de los conceptos de régimen de verdad (Foucault), análisis crítico del discurso (Van Dijk y Wodak), mentira, *bullshit* y engaño (Arendt, Frankfurt y Bakir et al.), así como las categorías analíticas que servirán para examinar el corpus empírico. El Capítulo 3 presenta el análisis de las conferencias matutinas de 2020, identifica y codifica estrategias discursivas como normalización, manipulación, crisis de autoridad epistémica, narrativas emocionales y *topoi*, y demuestra cómo estas se articulan para construir un régimen de verdad.

Capítulo 1 - Planteamiento del problema y diseño de investigación

1.1 Problema de estudio

La administración de Andrés Manuel López Obrador utilizó una estrategia comunicativa que ha sido objeto de múltiples cuestionamientos por su uso sistemático de afirmaciones inexactas, ambigüedad discursiva y deslegitimación de voces críticas, incluyendo a medios de comunicación que no se alinean con la narrativa oficial (Aramis Ortiz, 2023). A través de las conferencias matutinas conocidas como “Las Mañaneras”, el discurso presidencial ha construido una versión “oficial” de la realidad, apelando a emociones, identidades populares y dicotomías morales que polarizan a la sociedad.

Este fenómeno es similar a lo que Michel Foucault (1980) denomina regímenes de verdad, es decir, sistemas discursivos que determinan qué se considera verdadero, quién puede enunciarlo y con qué efectos de poder. En este marco, la mentira no se limita a la falsedad puntual, sino que se convierte en una estrategia discursiva que moldea la percepción pública, debilita la discusión democrática y erosiona la confianza en las instituciones.

A pesar de que el derecho a la información está reconocido en instrumentos internacionales, como el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en la Constitución Mexicana (Artículos 6º y 35), persiste una brecha entre el marco normativo y las prácticas comunicativas del poder público. Esta brecha plantea interrogantes sobre la capacidad de los ciudadanos para acceder a información veraz, completa y suficiente, condición indispensable para ejercer sus derechos políticos de manera libre y consciente.

El problema central de esta investigación radica en comprender cómo opera la mentira como estrategia discursiva en la construcción de regímenes de verdad desde el

discurso gubernamental, y cuáles son sus implicaciones para el ejercicio del derecho a la información en México. A través del análisis de este caso específico, se busca evidenciar las dinámicas de poder que subyacen en la producción de la verdad oficial, así como sus efectos en la polarización social y la democracia.

1.2 Contexto en donde se desarrolla el problema de estudio

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador, iniciado en diciembre de 2018, ha sido objeto de intenso debate en torno al manejo de la verdad y la mentira como herramientas discursivas y políticas. Desde el inicio de su administración, el presidente ha enfatizado su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción (Gobierno de México, 2022), pilares fundamentales de su proyecto de nación a la que llamó la "Cuarta Transformación". Sin embargo, estas promesas han coexistido con una narrativa gubernamental que frecuentemente enfrenta acusaciones de dar información inexacta, o manejar datos de forma cuestionable. En el reporte del 6to informe de gobierno, Verificado (2024, visto en su página web), un equipo de periodistas especializados en verificación de datos encontró que “19 frases factuales (dichos o datos comprobables), de las cuales 10 resultaron ser falsas, 7 engañosas y 2 verdaderas. Es decir, un 90% de las frases factuales dichas por el mandatario no corresponden a los datos y estadísticas confiables, incluso de su propio gobierno.”

La principal forma de comunicación de esta administración son las coloquialmente llamadas “Mañaneras”, conferencias de prensa diarias en las que aborda diversos temas de la agenda nacional. Estas se han convertido en un escenario recurrente para confrontar a los medios de comunicación y a las instituciones que cuestionan sus acciones. Obrador ha empleado términos despectivos para desacreditar a críticos y opositores, lo que ha fomentado una polarización entre la población más marcada que en administraciones anteriores. De acuerdo con Ciro Gómez Leyva en su columna en *El Universal* (2025, visto en su página web), “el vigésimo Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito determinó por unanimidad que la sección ‘¿Quién es quién en las mentiras?’ de la conferencia mañanera del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador operó como

un instrumento de estigmatización, utilizando recursos públicos para desacreditar y señalar de manera unilateral a periodistas críticos como ‘*mentirosos*’. Lo anterior fomenta la censura indirecta, la polarización social y erosiona los pilares de la democracia, al pretender imponer una versión deformada de la verdad de carácter oficial.” Si bien estas prácticas buscan consolidar el apoyo entre sus bases, también han alimentado la preocupación de cómo este gobierno maneja la transparencia y la responsabilidad en su gobierno. Diana Zavala, en su columna en la revista *Expansión* (2024, visto en su página web), menciona que “a pesar de la promesa de ser ‘*el gobierno más transparente de la historia*’, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se caracterizó por la opacidad en sus grandes proyectos de infraestructura, lo que dificultó el acceso a información crucial sobre contratos, gastos y avances de obras emblemáticas como el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).”

En términos de la gestión de la verdad, organizaciones independientes, como Animal Político (a través de “Sabueso”) han documentado miles de afirmaciones cuestionables en las “Mañaneras”. Por ejemplo, en 2023, el presidente López Obrador mostró un video de un jaguar asegurando que era parte de la fauna protegida en las inmediaciones del Tren Maya. “El Sabueso” verificó que el video correspondía a un jaguar en Brasil, no en México, por lo que la afirmación fue calificada como falsa (Animal Político, 2023). Animal Político ha enfatizado la importancia de basarse en información pública y metodologías independientes, siguiendo estándares internacionales de transparencia y rigor, como los establecidos por la International Fact-Checking Network (IFCN) (Animal Político, 2015).

La mentira en el contexto del gobierno de Obrador se inserta en un marco más amplio de tensión entre las promesas de cambio estructural y las limitaciones inherentes del poder. En ocasiones, la estrategia gubernamental ha privilegiado mensajes que apelan a las emociones y a la identidad popular sobre la precisión de los hechos. Mc Phail (2022, p. 101) menciona que esta estrategia comunicativa “actúa como fuerza de identificación colectiva e impulsan un tipo de liderazgo que apela a las emociones y al afecto, anidando

en el corazón de la cultura política y abarcando amplios sectores de la población que se siente agraviada, resentida y excluida de la modernización”.

Por otro lado, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) es una ley reglamentaria del artículo 6º constitucional, y su aplicación no pertenece a una sola institución, sino que involucra a varios niveles y órganos del Estado. Hasta antes del 2024, esta ley era garantizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En sí misma, la ley puede ser considerada política pública estructural, pues tiene un objetivo claro (garantizar el derecho humano de acceso a la información¹), está respaldada por el marco constitucional (Artículo 6to de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos²), involucra a múltiples instituciones en su implementación (como se menciona en el párrafo anterior), y genera un impacto directo en la relación entre ciudadanía y gobierno. Esta ley no solo regula el acceso a la información, sino que promueve la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia como principios rectores de la gobernanza democrática. Por tanto, más allá de su carácter normativo, constituye una política pública orientada a fortalecer la legitimidad institucional y el control social sobre el ejercicio del poder. O eso debería, pues los críticos de los cambios hechos en los últimos años argumentan que estos han sido para dificultar la transparencia y ocultar las consecuencias de las decisiones gubernamentales (Rocha-Quintero, 2020).

Aunque los siguientes datos son ya dentro del marco de la administración de la sucesora de Andrés Manuel López Obrador, la presidenta Claudia Sheinbaum, es importante resaltarlos, pues estos fueron cambios cuyas semillas se sembraron en el periodo que se analizará en este trabajo. La implementación de la LGTAIP ha requerido la creación de organismos garantes a nivel federal y estatal, como el extinto INAI y sus

¹ “La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República... Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información”

² “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet”

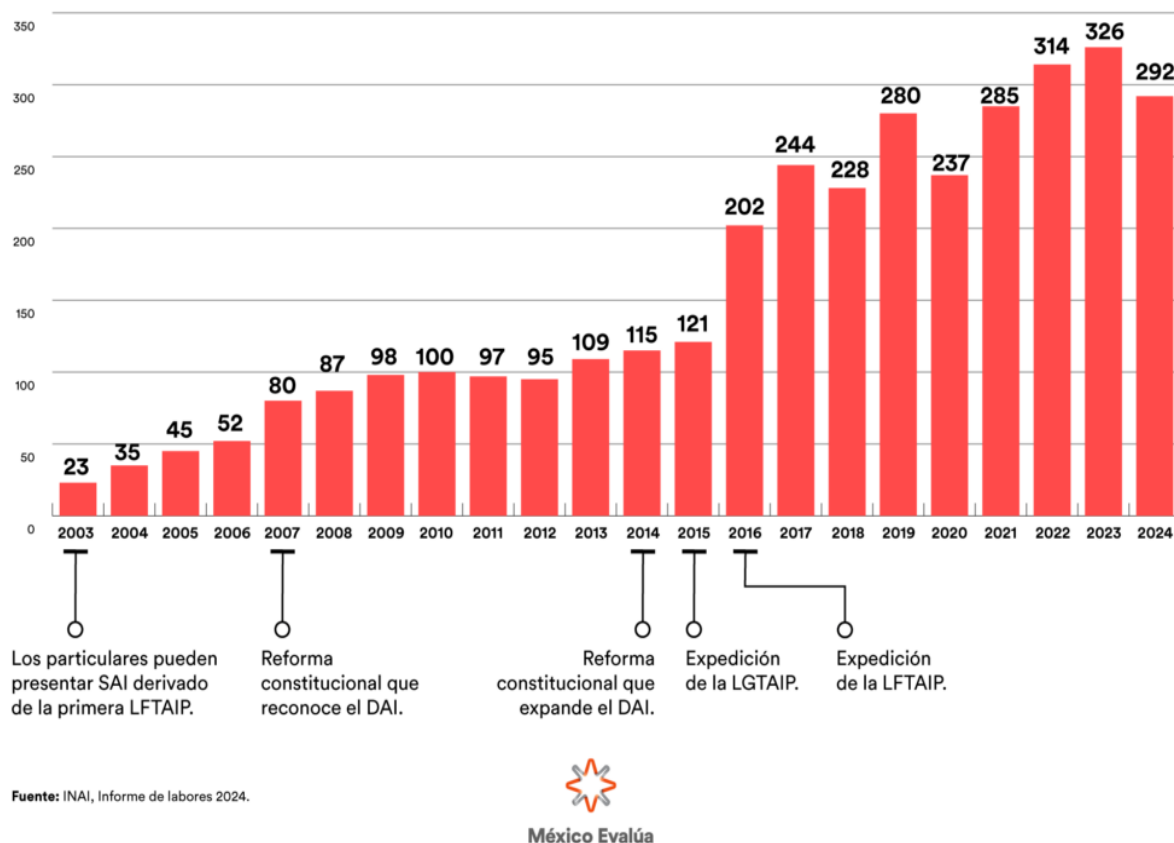
equivalentes locales, así como el desarrollo de plataformas como el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y la Plataforma Nacional de Transparencia. Estos sistemas implican inversiones en infraestructura digital, capacitación de personal especializado, y mantenimiento de bases de datos públicas. A partir de 2025, con la reforma institucional, estas funciones fueron asumidas por la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno (SABG) y el órgano Transparencia para el Pueblo, con una reducción presupuestaria del 65% respecto al modelo anterior (entre ellas, la disminución de siete comisionados, a sólo uno) (Presidencia de la República, 2025).

Aunque es innegable la necesidad de mantener un pensamiento crítico, los números oficiales nos dicen que, desde su promulgación en 2015, la ley ha permitido la recepción de más de 3.4 millones de solicitudes de información pública a nivel federal hasta 2024, con un incremento sostenido en la demanda ciudadana. Este acceso ha facilitado el ejercicio de otros derechos, como el acceso a la salud, la justicia y la protección social, al permitir que grupos vulnerables utilicen la información pública como herramienta de exigibilidad (Gráfica 1) (México Evalúa, 2024). Además, se ha promovido la transparencia proactiva, es decir, la publicación de información sin necesidad de solicitud, lo que ha fortalecido la rendición de cuentas y la participación ciudadana en asuntos públicos.

Aun así, el manejo del derecho a la información en México ha sido fuertemente cuestionado y criticado bajo las administraciones del actual partido político. La desaparición del INAI y su sustitución por el órgano “Transparencia para el Pueblo”, dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha sido señalada como un retroceso en la autonomía institucional. El nuevo órgano carece de independencia, ya que su titular es designado por el Ejecutivo, lo que compromete su imparcialidad en la

GRÁFICO 1 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA. (MÉXICO EVALÚA, 2024.)

Gráfica 1. Número de solicitudes de información pública ingresadas a los sujetos obligados del ámbito federal, junio 2003 a septiembre 2024 (en miles)



resolución de solicitudes de información. De igual forma, la transferencia de funciones a dependencias de este poder que genera la información (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) convierte a las autoridades en “juez y parte”, lo que debilita la garantía del derecho a saber (Aristegui, 2025).

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública incorpora un enfoque de derechos humanos al reconocer el acceso a la información como un derecho fundamental, vinculado estrechamente con la libertad de expresión, la participación ciudadana, y el derecho a la verdad. No obstante, las reformas recientes han generado preocupaciones sobre la regresividad institucional, al debilitar la autonomía de los órganos garantes y fragmentar los mecanismos de vigilancia (Nava Polina, 2025). En este contexto, el enfoque de derechos humanos exige no solo el reconocimiento formal del

derecho, sino también su garantía efectiva mediante instituciones robustas, accesibles y participativas.

1.3 Pregunta de investigación

¿Cómo se utiliza la mentira como estrategia discursiva en la construcción de regímenes de verdad sobre los medios de comunicación en el discurso gubernamental de AMLO, y qué implicaciones tiene para el derecho a la información?

1.4 Objetivo de Investigación

Analizar cómo se construye la “verdad” como forma de poder discursivo en los discursos de “Las Mañaneras” en el periodo de la administración de Andrés Manuel Lopez Obrador, y cómo esta construcción legitima la información inexacta, afectando el ejercicio del derecho a la información.

Como fundamentación teórica para el objetivo, este trabajo tiene como base la definición de Foucault de *régimen de verdad*. Según este autor (1996), un régimen de verdad es el conjunto de procedimientos, instituciones, normas y discursos que determinan qué se considera verdadero en una sociedad determinada, quién puede decirlo, y con qué efectos de poder. Comprender e identificarlos en una sociedad resulta esencial para analizar críticamente las formas en que se construye, legitima y reproduce la información, sobre todo en materia de información considerada oficial, como puede ser la proporcionada por el gobierno. Esta noción implica que la verdad está profundamente vinculada con las relaciones de poder, y que su análisis permite develar los mecanismos mediante los cuales se ejerce la dominación simbólica y material por parte de aquellos con el poder político.

1.5 Supuestos

Desde el punto de vista de los derechos humanos, el supuesto más importante de esta investigación es que vulnerar el derecho a la información de los mexicanos vulnera también su capacidad de tener elecciones que mejor representen sus intereses. Esta doble afectación representa una violación a derechos fundamentales reconocidos en instrumentos nacionales e internacionales.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 6º el derecho a la información como garantía individual, y en el Artículo 35 el derecho de los ciudadanos a votar y ser votados, lo cual presupone el acceso a información veraz y suficiente para ejercer ese derecho de manera libre y consciente.

En recursos internacionales, resalta el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantiza el derecho a “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole”, y el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que protege la libertad de pensamiento y expresión, incluyendo el derecho a recibir información veraz y plural. De forma aún más general, se identifica la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyos Artículos 19 y 21 reconocen el derecho a la libertad de expresión y a participar en el gobierno mediante elecciones auténticas, las cuales requieren de un electorado debidamente informado.

1.6 Justificación de la pertinencia del estudio

Partiendo desde la búsqueda de la paz, las inexactitudes presentadas en “La Mañanera” han polarizado a la población entre aquellos que (conscientes de la inexactitud o no) toman sin crítica los mensajes en la rueda de prensa, y aquellos que, utilizando en ocasiones la misma información del gobierno, pueden poner en duda la exactitud de la información del presidente. Esto ha causado fricción en la población, lo que a su vez limita la posibilidad de un diálogo en buena fe, que permita poner en común los puntos de vista y preocupaciones de los individuos y así lograr acuerdos que benefician a todos los involucrados.

Más aún, el derecho a la información veraz y fidedigna constituye un pilar fundamental de las sociedades democráticas. Este derecho está respaldado en instrumentos internacionales como el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que reconoce el derecho de toda persona a “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole”, y en el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), que establece que este derecho no puede estar sujeto a censura previa, pero sí impone responsabilidades ulteriores para garantizar el respeto a los derechos o la reputación de los demás, así como la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

Con estos parámetros, resulta crucial analizar cómo el discurso gubernamental puede influir en la percepción pública de la verdad, especialmente cuando recurre a la mentira como estrategia discursiva. El uso sistemático de la mentira por parte de actores gubernamentales no solo distorsiona hechos, sino que también configura nuevas formas de verdad institucionalizadas, que pueden erosionar el derecho ciudadano a una información veraz.

El caso de la administración de Andrés Manuel López Obrador ofrece un terreno fértil para este análisis, dado el protagonismo que ha tenido la narrativa presidencial en la configuración de la opinión pública. A través de las conferencias de prensa matutinas, coloquialmente conocidas como “Las Mañaneras”, se han difundido discursos que deslegitiman opiniones alternativas a la oficial (en la presente investigación, la percepción de la confianza a la prensa crítica), además de promover una versión oficial de la realidad. Esto plantea interrogantes sobre los límites entre la libertad de expresión del Estado y su obligación de garantizar el acceso a información veraz y plural.

TABLA 1 – DESGLOSE DE DERECHOS (ELABORACIÓN PROPIA)

Derecho	Sub-derecho	Obligación general	Deberes Específicos	Elementos Institucionales	Principios
Artículo 21 DUDH – 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.	Artículo 19 DUDH - Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.	Promover	Prevenir	Accesibilidad – Acceso a la Información: abarca el derecho a solicitar, recibir y difundir información e ideas en relación con el derecho de que se trate, es decir, poder conocer las formas en que se puede hacer uso de los establecimientos, bienes y servicios del Estado, la opinión de éstos o de cualquier situación relacionada con ellos.	Interdependencia
		Respetar			Indivisibilidad
		Proteger	Investigar		
		Garantizar			

1.7 Metodología de la investigación

Para elaborar esta investigación, se ha optado por una metodología mixta, que articula enfoques cuantitativos y cualitativos en el marco de un análisis de caso. Esta elección responde a la necesidad de comprender tanto la magnitud como el significado de las prácticas discursivas que configuran la narrativa oficial sobre los medios de comunicación.

El análisis de caso permite estudiar en profundidad un fenómeno situado en su contexto político y comunicativo, reconociendo la especificidad de sus dinámicas y efectos. A su vez, la metodología mixta posibilita una aproximación integral: por un lado, el análisis de contenido cuantitativo permite medir la frecuencia y distribución de afirmaciones inexactas; por otro, el análisis cualitativo facilita la interpretación de las estrategias discursivas, sus implicaciones simbólicas y sus efectos en la percepción pública.

Siguiendo las propuestas de Christine Hine (2015), se concibe esta integración metodológica como una práctica reflexiva y situada, en la que los métodos se seleccionan y combinan en función del problema de investigación y del contexto en el que se inscribe. Esta perspectiva se complementa con los aportes de Philipp Mayring (2014) y Wendy Olsen (2022), quienes destacan el valor del análisis de contenido como herramienta para identificar patrones discursivos y estructuras ideológicas que operan en el lenguaje político.

La metodología se estructura en tres fases: una fase cero de recolección de datos, una primera fase de análisis cuantitativo descriptivo, y una segunda fase de análisis cualitativo interpretativo. Cada una de estas etapas se detalla a continuación, junto con los instrumentos, técnicas y criterios que orientan la recolección, organización y análisis de la información.

1.7.1 Paradigma General (tipo de análisis)

Para esta investigación se eligió la modalidad de Análisis de Caso. Esta modalidad es una estrategia metodológica centrada en estudiar a profundidad un caso particular para

comprenderlo en su contexto. Buscará ser descriptivo y comprender la complejidad interna del caso, consciente de que los resultados son específicos para esta coyuntura.

La elección de Análisis de Caso para investigaciones de este tipo se ha usado ya en otras ocasiones en el tema de la desinformación gubernamental. Ponce de León Rosas (2024), examina las narrativas de desinformación en América Latina, e identifica patrones y operaciones de influencia digital que buscan socavar la confianza institucional y manipular procesos electorales. Su estudio revela cómo actores estatales y privados explotan vulnerabilidades sociales mediante contenido diseñado para generar confusión y polarización, lo cual afecta directamente el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y participar en procesos democráticos de manera libre y consciente.

De igual forma, Muñoz Sánchez (2020) reivindica el juicio político crítico como herramienta fundamental para enfrentar la proliferación de mentiras en el discurso público. Inspirada en Hannah Arendt, la autora argumenta que la mentira política sistemática debilita la capacidad de discernimiento ciudadano, socava la deliberación democrática y vulnera el derecho a la información, al sustituir la verdad por narrativas manipuladas que se aceptan acríticamente. Su enfoque filosófico aporta una dimensión ética y política al análisis de la desinformación como una forma de violencia simbólica que afecta la dignidad democrática.

Estos estudios de caso demuestran que la desinformación no es un fenómeno aislado ni meramente comunicativo, sino una práctica estructural que vulnera derechos humanos fundamentales. Su análisis desde perspectivas críticas, empíricas y filosóficas permite comprender la urgencia de desarrollar marcos normativos, metodologías de análisis, y estrategias de resistencia que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas, y la cultura democrática en América Latina.

Tomando en cuenta lo dicho por estos autores, es posible afirmar, entonces, que la manipulación de la verdad y la emisión de información inexacta representan fenómenos que afectan directamente la calidad del debate democrático y la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Al usar esta modalidad, se puede evidenciar cómo la

construcción de regímenes de verdad en el discurso gubernamental durante la administración de Andrés Manuel López Obrador en temas de los medios de comunicación contribuye a la polarización social. Esto, a su vez, limita la participación informada de los ciudadanos y vulnera su derecho fundamental a una información veraz, tal como lo establecen tanto la Constitución Mexicana como los diversos instrumentos internacionales previamente mencionados. Comprender las dinámicas específicas de este fenómeno en un caso concreto permite identificar las implicaciones para la democracia y proponer recomendaciones que fortalezcan la transparencia y la responsabilidad en la comunicación gubernamental, aspectos fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía informada, participativa, y con cultura de paz.

1.7.2 Perspectiva de investigación

La elección de una metodología mixta en esta investigación responde a la necesidad de abordar de manera integral los fenómenos complejos asociados a la gestión de la información y la manipulación de la verdad en el discurso gubernamental. Esta estrategia metodológica permite articular enfoques cuantitativos y cualitativos, reconociendo que ambos ofrecen perspectivas complementarias para el análisis del caso.

Christine Hine, reconocida por sus aportes a la etnografía digital y la investigación cualitativa, propone una visión flexible y situada de la metodología mixta, en la que la elección de métodos debe responder a la naturaleza del problema de investigación y al contexto en el que se desarrolla. En lugar de concebir la combinación de métodos como una simple suma de técnicas, Hine enfatiza la integración reflexiva de enfoques cualitativos y cuantitativos para enriquecer la comprensión de fenómenos sociales complejos (Hine, 2015).

Esta perspectiva resulta especialmente útil en investigaciones que emplean análisis de contenido, ya que permite abordar simultáneamente la frecuencia y distribución de elementos discursivos (cuantitativo), así como su significado, intención y función simbólica (cualitativo). En este sentido, Hine sostiene que los métodos mixtos deben

facilitar una “lectura profunda” del contenido, en la que los datos cuantificables se contextualicen mediante interpretaciones cualitativas que revelen las dinámicas de poder, ideología y construcción de sentido (Hine, 2015).

El enfoque de Hine se alinea con propuestas como las de Philipp Mayring (2014), quien define el análisis de contenido cualitativo como una técnica que integra procedimientos inductivos y deductivos, permitiendo la formación de categorías a partir de los datos y su posterior validación mediante criterios cuantitativos. Esta hibridación metodológica, según Mayring, es una forma legítima de investigación mixta que combina la sistematicidad del análisis cuantitativo con la profundidad interpretativa del análisis cualitativo.

Asimismo, autores como Wendy Olsen (2022) han desarrollado modelos de investigación mixta que vinculan el análisis de contenido con el estudio de mecanismos sociales. Olsen destaca que el uso de bases de datos textuales cualitativas, junto con técnicas de codificación sistemática, permite identificar patrones discursivos y estructuras institucionales que operan sobre los sujetos, incluso sin que estos sean plenamente conscientes de ello.

Esta aproximación mixta no solo fortalece la validez del análisis, sino que también permite formular recomendaciones más precisas y pertinentes para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad democrática en México.

1.7.3 Recolección de información

El proceso de recolección de la información será guiado con una matriz de variables, como se ve en la tabla 2. A través de indicadores cuantificables, esta categorización permite identificar los regímenes de verdad utilizados como estrategias del gobierno. Además, posibilita realizar comparaciones a lo largo del tiempo y entre distintos momentos del discurso gubernamental, lo que contribuye a evaluar la eficacia y el impacto de estas.

TABLA 2 – MATRIZ DE VARIABLES (ELABORACIÓN PROPIA)

Concepto	Categorías/Subcategorías	Observables/Códigos	Variable
Estrategias discursivas (mentira, tontería y engaño)	Normalización discursiva	Proceso por el cual ideas extremas se vuelven aceptables al repetirse constantemente (Frecuencia del mensaje)	Frecuencia de repetición de ideas extremas (que vulneren derechos de terceros) en las conferencias
	Papel desinformativo de las redes sociales	Mención de redes sociales	Número de referencias explícitas a redes sociales
	Conocimiento compartido	Apelar al sentido común o a los “usos y costumbres del pueblo”	Presencia de apelaciones al “sentido común” o “usos y costumbres”
	Crisis de autoridad epistémica	1.- Invalidación de fuentes expertas (“Yo tengo otros datos”)	Número de veces que se invalidan fuentes expertas
	Narrativas emocionales	Expresiones o acciones que buscan generar una reacción emocional en la audiencia pero que son carentes de información	Conteo de expresiones que apelan a emociones (miedo, orgullo, indignación) sin datos verificables.
Régimen de verdad	Topoi	Argumentos implícitos que conectan afirmaciones con conclusiones (“Los neoliberales son corruptos, no somos iguales”)	Número de argumentos implícitos que conectan afirmaciones con conclusiones ideológicas
	Manipulación	Presentación de información inexacta o difícil de verificar	Cantidad de afirmaciones inexactas o difíciles de verificar (según verificadores independientes).

1.7.4 Proceso de recolección de información y análisis

Para la elaboración de este trabajo, se realizó una fase de recolección de datos, y después una fase de análisis cuantitativo y cualitativo.

En la inicial fase de recolección, se contactó a Magio Bustillos, creador de la llamada “Sheinbaumpedia” (ahora “La mañanera de hoy”³), quien facilitó las transcripciones de todas las ruedas de prensa matutinas del expresidente Andrés Manuel López Obrador. Estas fueron cargadas al software Atlas.ti, en el que se filtraron los archivos para buscar la palabra “periodista” y sus variaciones, lo que resultó en 3818 citas.

Para la fase del análisis, se priorizaron las citas entre el 2020 y el 2022 para tener la pandemia del COVID 19 como eje narrativo del análisis, aunque se tomaron citas de todo el sexenio para ejemplificar las categorías señaladas en la Tabla 2 (Normalización discursiva, papel desinformativo de las redes, conocimiento compartido, crisis de autoridad epistémica, narrativas emocionales, topoi, y manipulación).

³ <https://mananeradehoy.com/>

Capítulo 2 – Marco teórico y conceptual

El presente capítulo tiene como propósito construir la estructura teórica y conceptual que sostendrá el resto del documento y el análisis del caso de estudio. Para ello, se parte del supuesto de que la información gubernamental no circula en un vacío político, sino dentro de estructuras discursivas que influyen en la forma en que los ciudadanos interpretan la realidad y ejercen sus derechos. En consecuencia, este capítulo se organiza en una secuencia lógica que va de los conceptos más generales a las categorías que posteriormente serán utilizadas en el análisis. En primer lugar, se presentan los principales debates y vacíos existentes en la literatura sobre verdad, desinformación y comunicación política, con el fin de justificar la pertinencia de la investigación. Posteriormente, se desarrollan los fundamentos teóricos centrales, retomando las aportaciones de Foucault sobre los regímenes de verdad, así como las perspectivas de Arendt, Frankfurt y Bakir et al. sobre la mentira, la indiferencia hacia la verdad y el engaño político. A partir de estas bases conceptuales se construyen las categorías que permiten identificar las estrategias discursivas que sostienen dichos regímenes de verdad (normalización discursiva, conocimiento compartido, crisis de autoridad epistémica, narrativas emocionales, *topoi* y manipulación), complementándolas con la discusión sobre el derecho a la información como marco normativo de referencia. Finalmente, el capítulo concluye articulando la relación entre estos conceptos y el problema de investigación, mostrando cómo las categorías teóricas seleccionadas permiten comprender los mecanismos mediante los cuales el discurso presidencial puede influir en la construcción social de la verdad y en el ejercicio democrático del derecho a la información.

Castells (2009) afirma que el poder es la capacidad de estructurar los campos de información y comunicación. Al agregar que la información inexacta contemporánea se centra en hechos conocidos y evidentes, esta capacidad de estructurar campos de información se vuelve más insidiosas y persuasivas (Meneses, 2015). Este nuevo enfoque ha cobrado especial relevancia en el contexto contemporáneo, caracterizado por la proliferación de discursos polarizados, la llamada posverdad o “hechos alternativos” y la fragmentación del espacio público mediado por plataformas digitales.

El concepto de "régimen de verdad" fue formulado por Michel Foucault (1996) para designar el conjunto de procedimientos institucionales, discursivos y sociales que determinan qué puede considerarse verdadero en un momento histórico determinado. Este régimen implica no solo la definición de los criterios de verdad, sino también la delimitación de los sujetos autorizados para enunciarla, y los efectos de poder que derivan de tal enunciación. La verdad no se encuentra fuera del poder, sino que es una de sus condiciones fundamentales de funcionamiento.

En el campo del análisis crítico del discurso, Teun A. Van Dijk (2008) concibe la verdad como una construcción social sustentada en el conocimiento compartido, los esquemas mentales colectivos y los mecanismos de control del discurso por parte de las élites. Según este enfoque, los regímenes de verdad se configuran a partir de estructuras mentales y prácticas discursivas que determinan qué versiones de la realidad son aceptadas o rechazadas en el espacio público. Por su parte, Wodak (2020) aborda la construcción discursiva de la verdad mediante el estudio de las estrategias argumentativas empleadas en contextos de populismo y exclusión. A través del concepto de "normalización discursiva", analiza cómo ciertas representaciones ideológicas se legitiman como verdades evidentes mediante su reiteración en discursos políticos y mediáticos.

En el ámbito de la comunicación digital, diversos estudios han advertido sobre la erosión de los consensos epistémicos tradicionales y la emergencia de un escenario caracterizado por el "desorden informativo" (Wardle & Derakhshan, 2017), donde proliferan distintas formas de distorsión de la verdad: desinformación ("disinformation"), información errónea ("misinformation") e información maliciosa ("malinformation"). Este fenómeno ha sido conceptualizado como una crisis de autoridad epistémica, en la cual las emociones, los vínculos identitarios y las estrategias algorítmicas sustituyen a los procedimientos tradicionales de verificación y validación del conocimiento. En términos de este trabajo, la conceptualización que aportan estos autores es una gran ayuda para la metodología de la presente investigación.

Para expandir la discusión sobre lo digital, es importante recalcar que la arquitectura algorítmica de las plataformas digitales ha favorecido la formación de cámaras de eco y burbujas epistémicas, donde los usuarios se exponen preferentemente a contenidos que confirman sus creencias previas. Varios autores ya han presentado sus conclusiones de cómo la era de la información ha modificado la forma en la que las personas se relacionan con la información misma. Pariser (2011), menciona que “la burbuja filtro es el universo único de información para cada uno de nosotros que resulta de un algoritmo personalizado, una burbuja que altera fundamentalmente la forma en la que encontramos ideas e información”. Estas burbujas, a su vez, promueven cámaras de eco. Jamieson & Cappella (2008) proponen que “cuando los líderes de opinión y los medios se hacen eco mutuamente, se crea un encierro epistemológico en el que perspectivas alternativas son excluidas, y las creencias reforzadas son promovidas”. Esto es una posible explicación de la aparente facilidad con la que pensamientos extremos han creado bastiones digitales en ciertos sectores de la sociedad. Por su parte, Boczkowski (2021) establece que “la abundancia no sólo es sobre el volumen de la información, sino también de la tensión que hay entre la disponibilidad y la atención; la sensación de abrumación nace de la inhabilidad de procesar el excedente de información”. Desde esta perspectiva, los regímenes de verdad ya no son unificados ni centralizados, sino múltiples, fragmentarios y conflictivos.

2.1 Derecho a la Información

El derecho a la información es reconocido como un derecho humano fundamental que garantiza a todas las personas la posibilidad de buscar, recibir y difundir información sin restricciones indebidas. En México, se encuentra consagrado en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El derecho a la información será garantizado por el Estado” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917). Este derecho está estrechamente vinculado a la libertad de expresión y constituye un pilar esencial para la transparencia gubernamental, la rendición

de cuentas y la participación ciudadana en sociedades democráticas. La Organización de las Naciones Unidas lo considera “la piedra angular de una gobernanza transparente y una toma de decisiones informada”, afirmando que “cuando la información fluye libremente, las sociedades prosperan” (ONU, 2025). Asimismo, la UNESCO destaca que el acceso a la información es parte integral de la libertad de expresión y un instrumento clave para promover el Estado de derecho y otros derechos, contribuyendo a la construcción de sociedades pacíficas y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2023).

Por su parte, el Banco Mundial ha incorporado este principio en su política de acceso a la información desde 2010, señalando que “la transparencia y la apertura son componentes vitales en la formación de ciudadanos informados” y que el acceso público a datos fortalece la capacidad de las comunidades para generar soluciones innovadoras y exigir cuentas a las instituciones (Banco Mundial, 2015). De manera complementaria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) subraya que garantizar este derecho es esencial para reducir la corrupción, mejorar la eficiencia institucional y fomentar la participación inclusiva en la toma de decisiones. Por lo tanto, se puede afirmar que el derecho a la información no solo habilita el ejercicio de otros derechos humanos, sino que también constituye un mecanismo indispensable para la consolidación de democracias sólidas y el desarrollo sostenible.

2.2 Vacíos y debates

A pesar del vasto cuerpo de investigaciones sobre la verdad, el discurso público y la circulación de la información, por supuesto que hay ciertos vacíos y debates en cuanto a estos temas. El más obvio, para bien o para mal, es de hecho el mismo concepto de verdad. Si bien Arendt (1967) distingue entre verdades racionales y verdades fácticas, y Foucault (1980) propone los regímenes de verdad como sistemas de producción y legitimación del conocimiento, aún no se ha logrado establecer una definición operativa que permita una medición o análisis empírico consistente de la verdad en medios y plataformas digitales. De hecho, es precisamente esta inhabilidad (a veces, aparente falta de voluntad) de definir

la verdad la que podría argumentarse es la causa de discursos en mala fe, pues siempre se puede retractarse, al argumentar que las consecuencias no están fuera de la verdad discutida.

Otro obvio punto de debate es el frágil balance entre la libertad de expresión y la normalización de los discursos de odio. Wodak (2020) advierte cómo el discurso de extrema derecha se ha normalizado en el espacio público bajo la retórica de la “libre expresión”, sin que existan marcos analíticos consensuados para distinguir entre la pluralidad discursiva y la desinformación sistemática o los discursos antidemocráticos. Con temor a caer en la paranoia y la conspiración, hay la duda razonable de que esta inexistencia consensuada sea por falta de voluntad, no por inhabilidad.

Por su parte, mientras que se retoma a Van Dijk (2008) o Wodak (2020) para el análisis crítico del discurso político, no se conectan directamente con las transformaciones epistémicas inducidas por las plataformas digitales, como el filtrado algorítmico o la personalización informativa. Esta desconexión impide una comprensión integrada de cómo se construyen, circulan y legitiman las “verdades” en entornos mediados tecnológicamente.

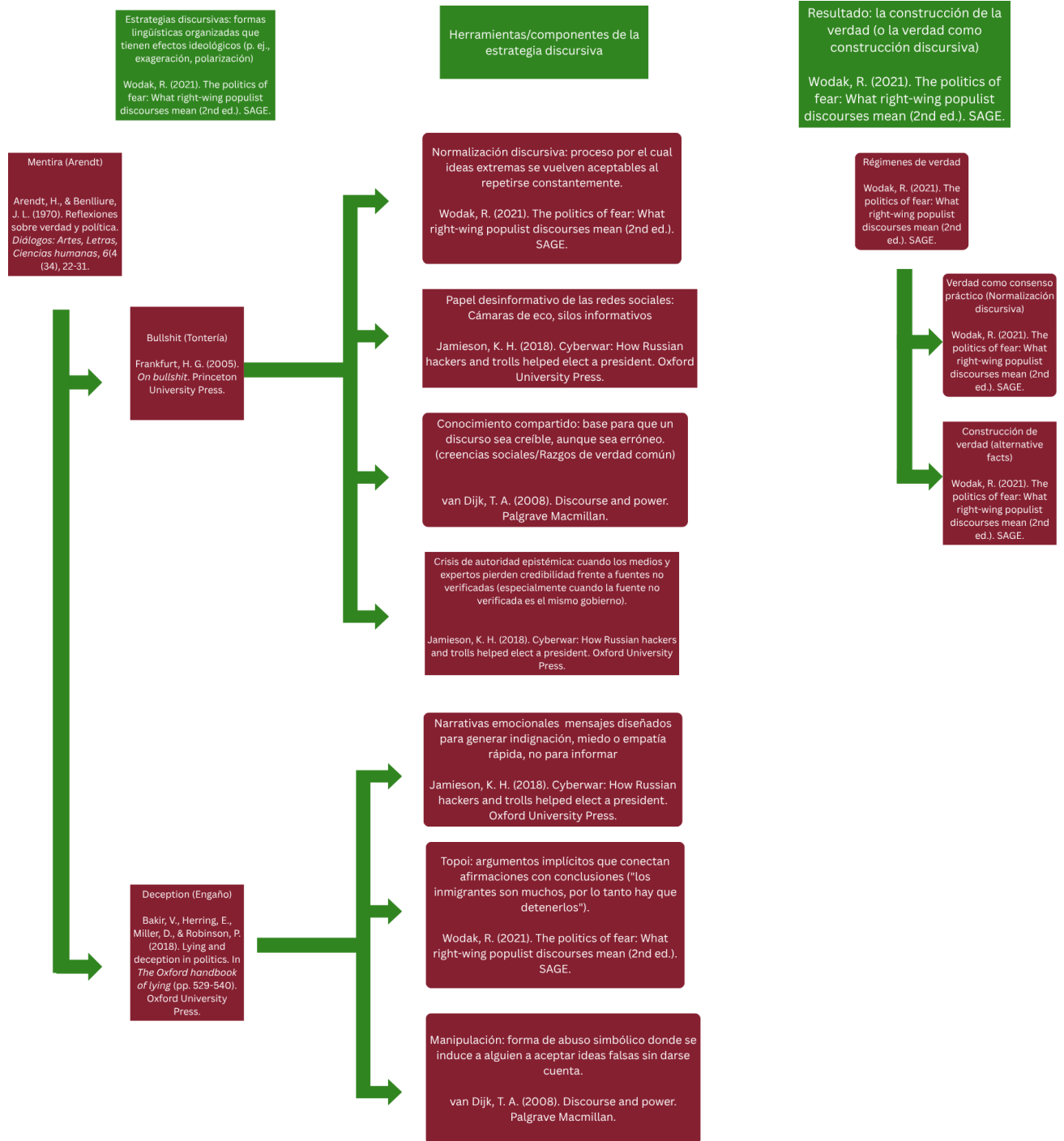
Por otro lado, aunque existen abundantes investigaciones sobre la importancia de las políticas de acceso a la información y transparencia gubernamental, pocos estudios conectan estos temas con los marcos discursivos que configuran las nociones de verdad en la gestión pública. Esto limita el análisis crítico del poder informativo de los Estados y su capacidad para imponer o disputar “verdades oficiales”, como los llama Castell, (2009).

Por último, tanto Bennett & Livingston (2018) y Boczkowski (2021) advierten que las emociones juegan un papel central en la aceptación o rechazo de informaciones como “verdaderas”, fenómeno especialmente visible en la polarización digital. No obstante, la mayoría de los modelos teóricos continúan anclados en concepciones racionalistas del receptor.

2.3 Fundamentos teóricos principales

Para el análisis de este caso, se utilizará el concepto de “regímenes de verdad” (aunque tomados de Foucault (1996), se añadirán las perspectivas actuales de Wodak (2020)). Estos regímenes se construyen a través de estrategias discursivas (Wodak, 2020), específicamente, la mentira (pensada desde Arendt, (1970)), que a su vez se destila en la mentira propiamente dicha, en la “tontería” (*bullshit*, como lo dice Frankfurt (2005)) y engaño (*deception*, como lo establecen Bakir et al (2018)). Aún más profundamente, las estrategias discursivas tienen componentes y herramientas que las sostienen. Para respaldar la tontería, se tomará en cuenta la normalización discursiva de acuerdo con Wodak (2021), el papel desinformativo de las redes y la crisis de autoridad epistémica de acuerdo con Jamieson (2018) y el conocimiento compartido de Van Dijk (2008). Para el engaño, se usarán las narrativas emocionales de acuerdo con Jamieson (2018), el concepto de Topoi desde la perspectiva de Wodak (2021), y el concepto de manipulación de acuerdo con Van Dijk (2008). A continuación, el desglose de esta información en un mapa conceptual.

GRÁFICO 2 – MAPA TEÓRICO (ELABORACIÓN PROPIA)



2.3.1 Los tres niveles de mentiras desde su relación con la verdad: Mentira, tonterías y engaño

Para establecer los conceptos de verdad y mentira, es importante explorar la compleja relación entre la verdad y la política, especialmente en torno a cómo la manipulación de hechos y opiniones ha evolucionado en la era moderna. En este apartado se explorarán tres niveles de conceptualización de la mentira, de acuerdo con las aportaciones teóricas de Arendt (1970), Frankfurt (2005) y Bakir et. al. (2018), quienes dialogan con el concepto de verdad para definirla. Así, estos tres niveles se identificarán en esta investigación como: mentira propiamente dicha, *bullshit* (tonterías), *deception* (engaño).

Desde la perspectiva de Arendt (1970), la mentira implica una distorsión de los hechos con la intención de engañar. A diferencia de las mentiras políticas tradicionales, que a menudo se referían a secretos o intenciones, Arendt plantea que las mentiras se centran en hechos conocidos y evidentes, lo que las hace más insidiosas y persuasivas. Esta manipulación de la realidad se convierte en una herramienta poderosa en manos de quienes buscan moldear la percepción pública, lo que plantea serias preguntas sobre la legitimidad de la verdad en el discurso político.

Arendt aborda la idea de que la verdad puede ser sacrificada en nombre de la política. La autora se cuestiona si siempre es legítimo decir la verdad, especialmente cuando las consecuencias pueden ser devastadoras. Este dilema se ve exacerbado por el fenómeno del autoengaño (Arendt, 1970), donde los mentirosos pueden llegar a creer en sus propias falsedades, lo que les otorga una apariencia de credibilidad si la audiencia no incorpora una postura de cuestionamiento crítico. La mentira, a menudo vista como un mal necesario, se convierte en un medio para alcanzar fines políticos. Sin embargo, la autora advierte que esta práctica puede llevar a una erosión de la realidad compartida, creando un ambiente donde la verdad se vuelve inestable y la confianza en las instituciones se ve comprometida. Así, según Arendt, la capacidad de los ciudadanos para discernir la verdad se ve amenazada por la proliferación de narrativas manipuladas.

Desde un punto de vista más contemporáneo (y estadounidense) Frankfurt ofrece una profunda reflexión sobre la naturaleza del "bullshit" (tontería) y su relación con la

verdad y la mentira. Frankfurt (2005) distingue entre mentir y decir “tonterías”, detallando que, mientras que el mentiroso tiene una relación consciente con la verdad, el que comunica “tonterías” no se preocupa por ella en absoluto.

El mentiroso, al decir una falsedad, está consciente de la verdad y busca ocultarla o distorsionarla. Esto implica un cierto respeto por la verdad, ya que el mentiroso debe conocer lo que es verdadero para poder contradecirlo. En este sentido, en consonancia con Arendt (1970), la mentira es un acto deliberado que busca engañar al otro, pero siempre en relación con un hecho que se considera verdadero.

En contraste, el “bullshitter” (embustero) actúa sin la misma preocupación por la verdad. Su discurso no está guiado por la necesidad de ser verdadero o falso; simplemente se enfoca en lo que le conviene en el momento. Esto significa que el embustero puede hacer afirmaciones que son completamente irrelevantes para la verdad, ya que su objetivo es manipular la percepción de los demás sin considerar realmente la realidad. En consecuencia, Frankfurt argumenta que la “tontería” es más peligrosa que la mentira, ya que socava la noción misma de verdad. El “embustero” ignora las demandas de la verdad y, al hacerlo, puede llevar a una erosión de la confianza en la comunicación.

En casos extremos, Frankfurt menciona que el “decir tonterías” puede llevar a una pérdida de la capacidad de discernir entre lo verdadero y lo falso. A medida que una persona se entrega a la producción de “tonterías”, su atención a la realidad disminuye, lo que resulta en una desconexión con los hechos. Esto contrasta con la postura del mentiroso, quien, aunque embauca, todavía se relaciona con la verdad de manera consciente.

En tercer lugar, el engaño (de la palabra en inglés “deception”) ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad, sobre todo en el ámbito político, según Bakir et al. (2018). Los autores plantean que, desde la antigua Grecia, donde Platón criticó a los sofistas por su retórica engañosa, hasta el realismo político de Maquiavelo y las justificaciones contemporáneas para la mentira en la política, el engaño se ha considerado tanto una herramienta necesaria, a la vez que un peligro para la democracia.

En la línea de Arendt (1970) y Frankfurt (2005), Bakir et al (2018) definen "mentir" como hacer una declaración falsa con la intención de que el receptor la crea. Mientras que el engaño implica ciertos procesos o acciones para causar que otros tengan creencias falsas o generen impresiones equivocadas o inexactas, lo que no siempre requiere una mentira explícita. Esta distinción es crucial, ya que el engaño puede manifestarse de diversas formas, desde la manipulación de la información hasta la omisión de hechos relevantes.

Estos autores hablan sobre el engaño, desde una perspectiva democrática. Conceptos como "interés nacional" y "bien público" son vagos y susceptibles a la manipulación por parte de los presentadores de la información oficial, sobre todo cuando no hay una forma clara de verificar los datos. Los defensores de la mentira a menudo no establecen límites específicos sobre lo que es moralmente permisible, lo que puede llevar a abusos de poder y a una erosión de la confianza pública.

Se argumenta, a favor de la mentira, que, en ciertas circunstancias, como en situaciones de crisis, el engaño puede ser justificado para proteger la seguridad nacional o el orden social. Sin embargo, los críticos advierten que esta justificación puede llevar a una mentalidad de "pensamiento grupal", donde los enemigos son percibidos de manera exagerada y simplificada. Esto puede influir en los procesos de toma de decisiones y resultar en decisiones políticas que vayan en contra de los intereses de la sociedad (Bakir et al., 2018).

TABLA 3 – DESCRIPCIÓN DE NIVELES DE MENTIRA (ELABORACIÓN PROPIA)

Concepto	Dimensión	Variable	Indicador	Tipo de Dato
Mentira (Arendt)	Distorsión de hechos	Frecuencia de “fake news”	Número de afirmaciones falsas verificadas por verificadores	Cuantitativo
	Intención de engañar	Nivel de opacidad del discurso	Uso de eufemismos o lenguaje ambiguo en declaraciones públicas	Cualitativo
Tonterías (bullshit) (Frankfurt)	Veracidad del discurso	Concordancia con datos oficiales	Porcentaje de afirmaciones respaldadas con fuentes	Cuantitativo
Engaño (Deception) (Bakir et al)	Recepción del público	Percepción de mentira	Encuestas sobre confianza en el gobierno	Cuantitativo

2.3.2 Las herramientas de las estrategias discursivas en la construcción de regímenes de verdad

El análisis del discurso político contemporáneo exige una aproximación teórica que permita comprender cómo se construyen y legitiman las narrativas que configuran la percepción pública. En el contexto de la administración de Andrés Manuel López Obrador, estas dinámicas se manifiestan en estrategias discursivas que apelan a emociones, identidades colectivas y mecanismos de exclusión simbólica, lo que plantea interrogantes sobre la relación entre poder, verdad y comunicación política.

Este apartado presentará los principales conceptos que sustentan la investigación, retomando aportes de autores como Michel Foucault, Ruth Wodak, Teun Van Dijk y Kathleen Hall Jamieson. Se abordan nociones clave como la normalización discursiva, la manipulación, las narrativas emocionales y los regímenes de verdad, así como fenómenos

asociados a la crisis de autoridad epistémica y la función desinformativa de las redes sociales. Estos marcos teóricos permiten explicar cómo el discurso gubernamental no solo informa, sino que también moldea estructuras cognitivas y sociales, afectando la deliberación democrática y el ejercicio del derecho a la información.

2.3.2.1 Normalización discursiva (Wodak, 2020)

Wodak (2020) desarrolla el concepto de normalización discursiva como un proceso mediante el cual ciertos discursos previamente considerados marginales, inaceptables o extremistas (específicamente los de carácter xenófobo, racista, misógino o autoritario) se incorporan de manera progresiva al lenguaje político convencional, adquiriendo legitimidad en el espacio público. Lo ejemplifica sostener que los discursos que se consideraban inaceptables, y hasta vergonzosos, se normalizan a través de estrategias de recontextualización y repetición, modificando gradualmente los límites de lo que se puede hacer y decir en público. Se utilizan eufemismos, se integran declaraciones polémicas como si fueran hechos, se deslegitima a quienes denuncian el racismo o la misoginia, y se apela reiteradamente a “la voz del pueblo” como sustento de dichos discursos (Wodak, 2020). Esto se potencializa al utilizar un lenguaje emocionalmente cargado que crea enemigos simbólicos (como los migrantes, las feministas, o los medios independientes), justificando así políticas autoritarias y “de miedo”, pues estas “prosperan en la construcción de crisis y enemigos, pues legitiman medidas de exclusión y discriminación que, con el tiempo, terminan siendo vistas como sentido común” (Wodak, 2020). Es importante recordar que este fenómeno no se limita a la ultraderecha explícita, sino que permea el discurso de actores políticos tradicionales, lo cual genera una erosión del consenso democrático y un desplazamiento de los objetivos del debate público.

2.3.2.2 El papel desinformativo de las redes sociales: Cámaras de eco y silos de información (Jamieson, 2018)

Jamieson hace un análisis del papel que desempeñaron las redes sociales en la proliferación de información inexacta durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016, y destaca la función estructural que cumplen las cámaras de eco (*echo chambers*, entornos digitales donde los individuos son principalmente expuestos a información que refuerza sus creencias previas, lo que reduce su contacto con perspectivas divergentes y fortalece la recepción acrítica de la desinformación) y los silos informativos (*information silos*, entornos cerrados o compartimentalizados, creados mediante microsegmentación de audiencias, en los cuales distintos grupos reciben versiones completamente diferentes de la realidad) en la amplificación y segmentación de los mensajes engañosos.

La autora sostiene que las redes sociales (específicamente Facebook, Twitter y YouTube) operaron como dispositivos que facilitaron la circulación de mensajes diseñados estratégicamente para explotar las afinidades ideológicas, reforzar creencias preexistentes y evitar el escrutinio crítico. En este entorno, la desinformación no solo circula sin fricción, sino que se refuerza cognitivamente mediante la repetición y la autoridad percibida de los emisores cercanos; lo sostiene al decir que las cámaras de eco insulan a los usuarios de perspectivas contrarias, haciendo de la falsedad algo más aceptable como verdad, especialmente al ser repetido por fuentes que el mismo grupo confía (Jamieson, 2018).

Asimismo, Jamieson señala que los algoritmos de recomendación y segmentación microdirigida (*microtargeting*) han generado los silos informativos, lo que, a su vez, crea ambientes de información fragmentada en la que falsedades estratégicamente construidas pueden circular impunemente, socavando el deslinde de responsabilidades democráticas (Jamieson, 2018). Sobra decir que este proceso erosiona la discusión en la esfera pública para el debate racional, pues la desinformación fue dirigida de manera asimétrica, diseñada para exacerbar divisiones ideológicas.

2.3.2.3 Conocimiento compartido (Van Dijk, 2008)

Van Dijk propone el conocimiento compartido como información que miembros de un grupo asumen son del conocimiento general y son aceptados en el mismo grupo, lo cual forma la base de una interacción y comunicación efectiva (2008). También conocido como *common ground* (espacio común, en una cruda traducción), constituye una base cognitiva colectiva sobre la cual los discursos adquieren significado, coherencia y legitimidad social. Este conocimiento compartido es parte de las estructuras mentales colectivas que se almacenan en la memoria episódica y semántica de los grupos sociales, se actualiza en función del contexto y las prácticas discursivas, y va más allá de un simple conjunto de saberes neutrales.

No es meramente acumulativo ni neutral: está modelado por ideologías, prácticas de poder y representaciones sociales hegemónicas. Por ello, Van Dijk argumenta, quienes controlan la producción simbólica (medios, líderes políticos, líderes de opinión) también influyen en lo que se considera conocimiento legítimo, lo que les permite participar en la construcción del discursos de manera más profunda: no sólo colocan lo que es “conocimiento general”, sino que lo definen desde su concepción (2008). Desde esta perspectiva, el conocimiento compartido no solo facilita la coherencia discursiva, sino que es también un instrumento de control ideológico, pues define los marcos interpretativos con los cuales se construye el sentido, reproduce el poder simbólico y naturaliza estructuras de dominación. El estudio del conocimiento compartido es esencial para comprender cómo se forman las opiniones sociales, cómo se legitiman ciertas narrativas, y cómo se excluyen otras.

2.3.2.4 Crisis de autoridad epistémica (Jamieson, 2018)

La define como una transformación estructural del entorno informativo en la que las fuentes tradicionales de validación del conocimiento (específicamente los medios de comunicación, el periodismo profesional, y las instituciones científicas) pierden su capacidad para establecer qué se considera verdad pública (Jamieson, 2018). Sobra decir

que tal erosión afecta directamente la capacidad de las democracias para deliberar racionalmente y en el mejor de los intereses de la población en general.

Jamieson sostiene que al desplazar a defensores del periodismo tradicional y al crear falsas equivalencias entre la información verificada y prefabricada, las redes sociales han ayudado a erosionar la autoridad epistémica (2018). Esto es de especial preocupación, pues lo que está en juego no sólo es la calidad de la información, sino la autoridad para decidir qué es conocimiento fiable (argumentativamente, “verdad”). Más aún, esto implica que, en la ausencia de una fundación epistémica compartida, “la habilidad del público para distinguir la verdad de la falsedad se debilita, y fomenta las condiciones para que la duda manufacturada pueda florecer” (Jamieson, 2018)

Pensando en las consecuencias en el marco legal y de derechos humanos, esta crisis representa una amenaza profunda para la deliberación democrática, pues sin acuerdos mínimos sobre los hechos, sobre la verdad (y sobre lo que no lo es), la conversación pública se fragmenta y se vuelve vulnerable a la manipulación discursiva de la más baja calidad. El restauramiento de la autoridad epistémica requiere de mecanismos que fortalezcan la verificación, la transparencia informativa y la educación crítica de las audiencias (pero más importante aún, la voluntad de los que la pueden restaurar y enforzar esos cambios).

2.3.2.5 Narrativas emocionales (Jamieson, 2018)

La autora analiza el papel de las narrativas emocionales como una herramienta estratégica base en las campañas de desinformación digital, particularmente en contextos electorales. Estas narrativas se definen como construcciones discursivas diseñadas no para informar de manera objetiva, sino para activar respuestas afectivas (en especial la ira, el miedo, la indignación o el resentimiento) con el objetivo de movilizar, polarizar o desorientar al electorado, pues estos tienen mayor posibilidad de ser compartidos en ambientes digitales (2018). Sostiene que, frente a contenidos informativos analíticos o verificados, las narrativas emocionales son más eficaces en redes sociales debido a su capacidad para

captar la atención, desencadenar reacciones inmediatas y generar amplificación algorítmica.

No sólo apelan al pathos del receptor, sino que también construyen marcos interpretativos que redefinen a los actores políticos y sociales en términos de víctima, enemigo o salvador. En el contexto de las elecciones estadounidenses del año 2016, la campaña de intervención rusa fue experta en generar encuadres emocionalmente potentes que presentaban a los oponentes políticos como amenazas a los valores e identidades núcleos de los americanos (Jamieson, 2018).

Las narrativas emocionales suelen estar dirigidas a públicos previamente segmentados (con ayuda de las cámaras de eco y los silos informativos, discutidos previamente), donde encuentran terreno fértil para la viralización y la interiorización acrítica. Llegan a ser más insidiosas que la simple desinformación, pues reconfiguran el horizonte simbólico de la opinión pública, y erosionan los puentes cognitivos entre ciudadanos con visiones distintas. En otras palabras, las narrativas emocionales son un instrumento eficaz (es decir, desestabilizador) en el ecosistema digital contemporáneo, porque convierten la emoción en vehículo de manipulación epistémica y política.

2.3.2.6 Topoi (Wodak, 2020)

Wodak emplea el concepto de topoi como una herramienta central del análisis del discurso para identificar los esquemas argumentativos implícitos que justifican determinadas conclusiones políticas o sociales. Inspirada en la tradición retórica aristotélica y desarrollada dentro del marco del Análisis Crítico del Discurso, Wodak define los topoi (plural de topos) como "lugares comunes argumentativos" que funcionan como puentes inferenciales entre premisas y conclusiones, articulando ideologías a través del lenguaje (2020). Los topoi son partes de la argumentación en las que conectan el argumento con la conclusión, frecuentemente funcionando como garantías o inferencias a las reglas.

En palabras vanas, un topos establece la relación lógica (frecuentemente implícita o naturalizada) que permite deducir una conclusión a partir de una premisa. Por ejemplo, en discursos antiinmigrantes, es común el uso del topos del peligro, que opera bajo la regla inferencial de si alguien representa un peligro, se debe actuar contra él. Esta estructura se expresa discursivamente en frases como, por ejemplo, los migrantes son una amenaza para nuestra seguridad, por lo tanto, debemos cerrar las fronteras.

Entre los topoi más frecuentemente identificados en el discurso populista de derecha, Wodak enumera el topos de la carga (el inmigrante como carga económica), el topos de la amenaza (el inmigrante como riesgo cultural o físico), el topos de la justicia (lo que es justo para los ‘ciudadanos legales y legítimos’), y el topos de la historia (la supuesta repetición de eventos pasados). Estos esquemas permiten justificar políticas excluyentes sin necesidad de argumentaciones explícitas, dado que se apoyan en prejuicios, o (como se discutió previamente), en conocimientos compartidos, lo que es “sentido común” (Wodak, 2020).

Desde una perspectiva crítica, la identificación de los topoi permite desnaturalizar estas estructuras argumentativas y evidenciar cómo operan ideologías dentro del discurso cotidiano o político. Así, el análisis de topoi se convierte en una herramienta clave para revelar los mecanismos discursivos de legitimación del miedo, la exclusión o la desigualdad.

2.3.2.7 Manipulación (Van Dijk, 2008)

Van Dijk define la manipulación como una forma de abuso del poder discursivo, al involucrar influencia ilegítima con el uso del lenguaje, siempre en servicio de los intereses del manipulador y en contra de los de los manipulados (2008), con el propósito de influir ideológicamente en su conocimiento, creencias o acciones, sin que estos sean plenamente conscientes de dicha influencia. La manipulación se sitúa en la intersección entre el discurso, la cognición social y el poder, y constituye una práctica discursiva estratégica, encubierta y frecuentemente ilegítima.

Esta forma de influencia discursiva se diferencia de otras, como la persuasión, en que el hablante manipulador no busca simplemente convencer, sino que utiliza su posición de poder para condicionar el acceso a la información relevante, distorsionar la realidad o explotar esquemas ideológicos preexistentes en la audiencia (similar a como Bakir et al. conceptualizan el engaño). Así, el poder discursivo se ejerce no sólo sobre lo que se dice, sino sobre lo que se omite, enfatiza o presupone.

2.3.2.8 Regímenes de verdad y construcción de la verdad (Wodak, 2020; Foucault, 1980)

Michel Foucault desarrolló el concepto de regímenes de verdad (*régimes de vérité*) como parte central de su crítica a las relaciones entre saber y poder. La verdad no es una entidad objetiva, universal o trascendente, sino una construcción histórica que emerge a través de dispositivos discursivos y relaciones de poder institucionalizadas. Sin embargo, para propósitos de esta investigación, se tomará este concepto desde la visión de Wodak (2020), la cual parte de cómo ciertos discursos logran consolidarse como verdades socialmente aceptadas dentro de contextos históricos y políticos específicos, especialmente en el marco del populismo de derecha y la política del miedo. Si bien no ofrece una definición formal del término como lo establece Foucault, el trabajo de Wodak ilustra empíricamente cómo determinados actores (medios de comunicación, élites políticas, partidos populistas) movilizan discursos que estructuran qué puede ser dicho, qué se considera “verdadero”, y qué se margina o deslegitima. Estos discursos configuran lo que podríamos denominar regímenes discursivos de verdad, en los que el conocimiento no se define por criterios epistémicos universales, sino por relaciones de poder.

Wodak señala, por ejemplo, que los discursos xenófobos de partidos populistas europeos no solo construyen al “otro” (migrante, refugiado) como amenaza, sino que lo hacen de modo que estas construcciones sean percibidas como hechos “objetivos” (respaldada por su propia conceptualización del topos, discutido anteriormente), reforzados por datos estadísticos manipulados, testimonios seleccionados y una apelación

constante a “la experiencia común del ciudadano” (2020). Esta dinámica da lugar a lo que podría considerarse un régimen de verdad populista: un sistema discursivo en el que las afirmaciones no se legitiman por su verificabilidad empírica, sino por su eficacia emocional, su resonancia ideológica y su capacidad de estructurar la percepción pública (frecuentemente desde la visión única de un líder o un grupo legitimado).

En línea con Foucault, Wodak muestra cómo estos regímenes de verdad se sostienen mediante prácticas institucionales, educativas y mediáticas que reproducen constantemente encuadres interpretativos específicos, y que silencian o ridiculizan narrativas alternativas. Todo esto abona a que la “verdad” se convierta no en un estado objetivo, sino en una herramienta del poder discursivo que naturaliza jerarquías, estigmas y exclusiones.

Un ejemplo específico es el uso reiterado de ciertas metáforas como “invasión”, “ola” o “tsunami” para referirse a migrantes, encuadrándolos como una amenaza. Esto da pie a justificar políticas represivas o excluyentes, mientras que las perspectivas alternativas (como tomar en cuenta sus derechos humanos, o preguntarse por qué necesitan migrar en primer lugar, por ejemplo) quedan minimizadas o etiquetadas como ingenuas, subversivas o ideológicas.

2.4 Relación entre teoría y problema de investigación

Aunque gran parte de los autores y conceptos previamente mencionados están íntimamente ligados a las elecciones estadounidenses del 2016, es importante recordar que el problema de esta investigación es la construcción de regímenes de verdad en la administración de Andrés Manuel Lopez Obrador en México, por lo que este último con los primeros.

El sexenio de López Obrador (del 2018 al 2024) representa un caso empíricamente relevante para el análisis de las dinámicas contemporáneas en torno a la producción discursiva de verdad, el control simbólico de la información y la reconfiguración del

espacio público. En primer lugar, Michel Foucault (1980) plantea que toda sociedad produce un “régimen de verdad”, entendido como el conjunto de procedimientos discursivos mediante los cuales se legitiman ciertos saberes y se excluyen otros. En el caso mexicano, este régimen se manifiesta en la construcción de una narrativa presidencial hegemónica, particularmente expresada en las conferencias de prensa matutinas conocidas coloquialmente como “Las Mañaneras”. A través de estas, el presidente López Obrador establece marcos interpretativos que privilegian un relato de polarización moral (frecuentemente “el pueblo bueno contra la élite corrupta”) y deslegitima sistemáticamente las voces disidentes, incluyendo a medios de comunicación, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Esta forma de enunciación coincide con lo que Wodak (2020) denomina “normalización discursiva”, es decir, el proceso mediante el cual ciertos discursos se institucionalizan como verdades incuestionables a través de su reproducción en contextos educativos, políticos y mediáticos. Según la autora, tales prácticas consolidan jerarquías simbólicas al tiempo que silencian o ridiculizan narrativas alternativas. Bajo esta visión, la administración de López Obrador ha instrumentalizado un aparato comunicativo centralizado que opera bajo lógicas de exclusión discursiva, estigmatizando a sus críticos mediante apelativos como “conservadores”, “neoliberales” o “fifís”.

Desde una perspectiva sociocognitiva, Van Dijk (2008) sostiene que el poder simbólico se ejerce mediante el control del conocimiento compartido, lo cual implica que los actores dominantes determinan qué información es accesible y cómo debe ser interpretada. Esta dinámica es observable en la reiteración de determinados esquemas narrativos por parte del gobierno mexicano, que buscan moldear la opinión pública mediante una dicotomía simplificadora, al tiempo que desinforman o distorsionan hechos empíricos. Este proceso se alinea con la noción de “manipulación discursiva”, entendida como una forma de dominación ideológica que opera sobre las estructuras cognitivas de las audiencias.

Por su parte, Jamieson (2018) advierte sobre la creciente crisis de autoridad epistémica en el ámbito digital, caracterizada por la erosión de la confianza en las fuentes tradicionales de conocimiento validado. En este escenario, los gobiernos populistas tienden a favorecer entornos comunicativos cerrados (como las previamente mencionadas “cámaras de eco” y “silos informativos”), donde la exposición selectiva a información afín refuerza las creencias preexistentes. La estrategia comunicacional de López Obrador, fundamentada en la transmisión directa y cotidiana de su discurso, se inserta plenamente en este contexto, privilegiando una conexión emocional con su base social y desincentivando el contraste crítico de sus afirmaciones.

Adicionalmente, la obra de Castells (2009) enfatiza el papel de las redes de comunicación en la construcción del poder, entendido como la capacidad de definir los marcos simbólicos mediante los cuales se organiza la experiencia social. Al relacionarlo con el tema, se puede ver que la administración obradorista ha desplazado a los mediadores tradicionales del espacio público (como el periodismo crítico) para imponer una lógica de comunicación unidireccional que debilita el pluralismo democrático. Este fenómeno ya había sido advertido por Meneses (2015), quien señaló los riesgos que supone la concentración del discurso político en canales controlados por el propio poder.

Finalmente, desde la filosofía política, autores como Hannah Arendt (1970), Harry Frankfurt (2005) y Bakir et al. (2018) han reflexionado sobre la instrumentalización de la mentira en contextos de gobierno. Las afirmaciones inexactas, la desinformación y el desprecio sistemático por la veracidad de los hechos pueden ser interpretados como manifestaciones del fenómeno de la “posverdad”, en el que la apelación emocional y la utilidad política reemplazan a la verdad factual como criterio de legitimación discursiva.

Por lo tanto, se puede concluir que la experiencia del gobierno de López Obrador puede analizarse como un caso paradigmático en el que convergen diversas formas de ejercicio del poder simbólico, mediante mecanismos discursivos que buscan instituir una verdad oficial, deslegitimar el disenso y consolidar una hegemonía cultural. Esta estrategia, si bien no exclusiva del caso mexicano, adquiere en este contexto una particular

intensidad y sistematicidad, lo que la convierte en objeto privilegiado para el análisis crítico del discurso y la teoría política de la verdad contemporánea.

Capítulo 3 – Análisis Empírico de los Datos

En el presente capítulo se presentan los resultados del análisis de las transcripciones de las ruedas de prensa (coloquialmente llamadas “Mañaneras”) del presidente Andrés Manuel López Obrador en el año 2020, seleccionado por la coyuntura global que fue la pandemia del COVID-19. Dado que uno de los principales objetivos de esta investigación es identificar los mecanismos discursivos que articulan la relación entre poder, conocimiento y validación pública de la verdad, los resultados se organizan conforme a las categorías diseñadas en el marco teórico: estrategias discursivas (normalización discursiva, papel desinformativo de las redes, conocimiento compartido y crisis de autoridad epistémica), construcción de regímenes de verdad (narrativas emocionales, topoi y manipulación). La intención es mostrar no sólo la frecuencia con la que estos patrones emergen, sino también la forma en que se interrelacionan para producir efectos epistémicos coherentes con las dinámicas contemporáneas de construcción de verdad política.

Asimismo, los datos aquí presentados deben entenderse como el producto de un proceso metodológico híbrido que combinó herramientas de análisis cualitativo asistidas por software, revisión humana y validación cruzada mediante inteligencia artificial. Como se mostrará a lo largo del capítulo, las recurrencias discursivas identificadas no constituyen simples variaciones retóricas, sino parte de un entramado sistemático a través del cual el presidente establece oposiciones, justifica decisiones, delimita quiénes son los actores autorizados para interpretar la realidad e introduce criterios de veracidad que compiten (y, a veces, sustituyen) a los de instituciones técnicas, expertas o periodísticas. En conjunto, estos resultados permiten comprender cómo la práctica cotidiana de la “mañanera” funcionó como un dispositivo de producción y estabilización de un régimen de verdad propio.

3.1 Metodología

A lo largo del proceso de análisis, se buscaron formas diversas de organizar la información. Por la cantidad de los datos, se encontraron obstáculos. tanto de software como de hardware, para poder analizarlos. Originalmente, una vez conseguidos los datos en bruto, se intentó una codificación manual. A sugerencia de los asesores, se propuso continuar con el software Atlas.ti para facilitar el proceso de análisis. Se intentó utilizar las herramientas de inteligencia artificial de Claude, Notebook LMM, y la integrada al software Atlas.ti (Open.ai). Sin embargo, los resultados arrojados no contaban con la precisión necesaria para poder ser considerados dentro del estudio, aunque sí se tomaron citas clave de los años no codificados para ejemplificar las categorías a lo largo de los años. En conclusión, se utilizó la herramienta de búsqueda de Atlas.ti con el término “periodistas” y sus derivados, para posteriormente categorizar los resultados en las categorías Conocimiento Compartido, Crisis de Autoridad Epistémica, Manipulación, Narrativas Emocionales, Normalización Discursiva, Papel Desinformativo de las Redes, Topoi, e Irrelevantes para la investigación.

3.1.1 Sheinbaumpedia y Magio Bustillos

Magio Bustillos es el ingeniero en sistemas mexicano que organizó el acervo audiovisual de las “Mañaneras”, la cual abrió al público bajo el nombre de la “Amlopedia”, después rebautizada como la “Sheinbaumpedia” al iniciar la administración de Claudia Sheinbaum. Este repositorio contiene la transcripción de las mencionadas ruedas de prensa matutinas, y permite consultas por palabra clave para localizar fragmentos específicos de declaraciones, con salto temporal al minuto exacto en el video. Bustillos implementa Whisper (modelo ASR de OpenAI) y un andamiaje de cómputo con GPU para procesar masivamente los archivos. En sus propias descripciones públicas y en notas de prensa, el desarrollador afirma que la herramienta es neutral, “sin afiliación política ni favoritismos”, y que su objetivo es facilitar el acceso a lo dicho en las conferencias de López Obrador y Sheinbaum, no verificar ni interpretar su veracidad; él mismo advierte que, por la

naturaleza automatizada del proceso, pueden existir errores de transcripción que exigen validación con la fuente audiovisual primaria (Astillero, 2023).

Para propósitos de este trabajo, el buscador de la enciclopedia fue insuficiente, por lo que se contactó a Bustillos para un permiso más profundo. Al no existir una forma de realizar búsquedas más específicas con las herramientas en la página, se le pidió al ingeniero si era posible compartir la base de datos en bruto, en archivos de texto. Esto fue posible, y como parte del análisis, los archivos de texto fueron convertidos a PDF, para luego subirlos a la herramienta Atlas.ti, lo que facilitó la búsqueda y codificación de la información.

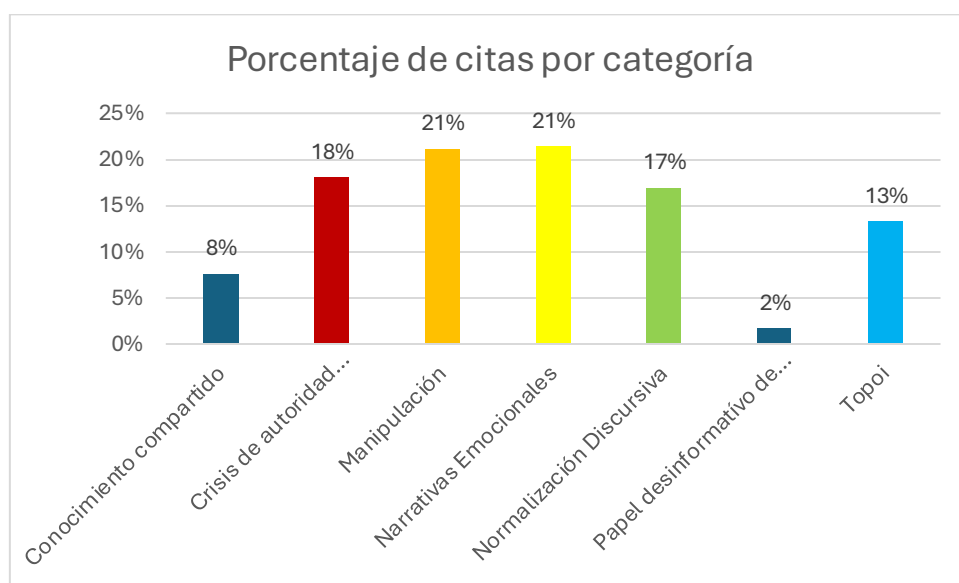
3.2 Resultados

Año	Conocimiento compartido	Crisis de autoridad epistémica	Manipulación	Narrativas emocionales	Normalización discursiva	Papel desinformativo de las redes sociales	Topoi	Total
2020	27	64	75	76	60	6	47	355

Se codificaron 355 instancias de la palabra “periodistas” y sus derivados. Las categorías más frecuentes fueron Manipulación, y Narrativas Emocionales. La similitud de estas puede explicarse al apelar a la manipulación emocional para las afirmaciones. Las siguientes categorías fueron Crisis de Autoridad Epistémica y Normalización Discursiva. De igual manera, el poner en duda frecuentemente el profesionalismo de los periodistas es en sí una normalización discursiva, por lo que estas categorías son relativamente equitativas. En siguiente lugar se encuentran los topoi, o lugares comunes. Los argumentos en las afirmaciones del discurso frecuentemente apelan (tanto para positivo como para negativo) a etapas y momentos del pasado como punto de comparación para el presente, por lo que se explica la presencia de esta categoría. Posteriormente, sigue el Conocimiento Compartido, el cual es una estrategia discursiva que también va de la mano con la normalización, pues encuentra respaldo en el argumento (a veces en sí mismo creado a

base de repetición) de que al ser algo que “todos saben”, debe de ser correcto. Por último, y el hallazgo inesperado, es el Papel Desinformativo de las Redes Sociales. Se esperaba que las nuevas tecnologías fueran usadas como chivo expiatorio en el momento de defender argumentos durante las ruedas de prensa; sin embargo, su uso fue mucho menor de lo esperado.

GRÁFICO 3 - PORCENTAJE DE CITAS POR CATEGORÍA (ELABORACIÓN PROPIA)



3.2.1 Estrategias discursivas

3.2.1.1 Normalización discursiva

Wodak (2020) establece que, a través de la repetición y la recontextualización, discursos poco aceptables logran ser permitidos y dialogados, y al mismo tiempo, desplazan los límites de lo permitido en el espacio público, hasta que adquieren la condición de ver dad gracias a su circulación y repetición, pero no por su verificabilidad empírica. La autora nombra este proceso como “normalización desvergonzada”.

El mismo encuadre de “régimenes de verdad” proporciona indicios sobre lo que puede (y más importante aún, lo que no se puede) definir como verdad. Para Foucault (1980), la “verdad” es un dispositivo sostenido por prácticas, instituciones y técnicas de

verificación, o, en otras palabras, por relaciones de poder que determinan qué enunciados pueden circular como verdaderos y con qué autoridad.

Al combinar ambas perspectivas, se puede concluir que, cuando ciertos patrones discursivos se naturalizan y sedimentan lo que está permitido decir, lo que ocurre es la producción de verdad.

Para la codificación, se contará toda referencia o mención que vulnere los derechos de terceros. Se encontró que 21% de las citas codificadas utilizaban este tipo de estrategia discursiva. Esta, junto con “Manipulación” propiamente dicha, fueron las dos categorías más utilizadas en las ruedas de prensa. Este tipo de comentarios replica la percepción oficial, de tal forma que, como su nombre lo dice, normaliza la opinión hasta que tenga un peso similar a la de una verdad objetiva.

Ejemplos:

- “No somos iguales, no va a pasar lo que le hicieron a Carmen Aristegui, a Gutiérrez Vivó, no, libertad absoluta y completa a los medios, y protección. Eso es muy doloroso, sobre todo en periodistas de los estados, porque como decía Manuel Buendía, también periodista asesinado, en la provincia, en los estados, en los pueblos.” (Enero 23, 2019)
- “Y por eso también el debate con estos periodistas que están en contra de nosotros, siempre hemos tenido diferencias, o sea, no es novedad.” (Enero 23, 2020).
- “¿Y cuándo pidieron perdón ellos? ¿Cuándo un periodista, un comunicador realmente pide disculpas o pide perdón? Nunca. Esa es la verdadera impunidad de los montajes, eso es lo que creo que también hay que acabar y contra lo que hay que combatir.” (Abril 7, 2021).
- “Ahora con lo de la supuesta casa de mi hijo en Houston, un escándalo. Ya un partido presenta una denuncia a la fiscalía, adelante, obvio, no hay nada ilegal, nada absolutamente, pero es el escándalo, es tirar lodo, porque no pueden de otra manera. Y ahí están medios y periodistas intelectuales al servicio del antiguo régimen, todos.” (Febrero 4, 2022)

- “Entonces, es advertir a la gente que se cuiden de todas estas campañas falsas y de todos estos medios y periodistas que no tienen ética, que no son honestos, que desde luego los escuchen, creo que actúen de manera precavida, que no se dejen manipular.” (Julio 19, 2023)
- “Que una periodista de un periódico de izquierda, hija de una maestra rural, mujer, llegara a ser Secretaria de Gobernación. No cabe duda que esto es una transformación, las cosas están cambiando.” (Junio 5, 2024)

3.2.1.2 Papel desinformativo de las redes

Jamieson (2018) advierte sobre el papel desinformativo de las redes al reconstruir los mecanismos de difusión y amplificación de contenidos desinformativos durante la elección estadounidense del 2016. Llega a la conclusión que la arquitectura de las plataformas, la publicidad segmentada y la recontextualización selectiva reordenan la atención y fijan creencias que operan como verdad pública, aun con débil verificabilidad empírica.

Por su parte, Wardle y Derakhshan (2017) proponen el marco del desorden informacional (mis-, des- y mal-información) para explicar la polución informativa a escala que posibilitan las redes. Describen cómo filtros algorítmicos y cámaras de eco consolidan relatos que satisfacen necesidades identitarias y afectivas, lo que fortalece la adhesión a contenidos falsos o fuera de contexto y dificulta su rectificación. De esta forma, las redes funcionan como ambientes de sentido que institucionalizan rutinas de consumo y circulación de datos, lo que convierte determinados enunciados en hechos socialmente vigentes. Benkler et al (2018) usan esta perspectiva al describir el uso de las redes por parte de los medios de derecha estadounidenses para defender al presidente Donald Trump: “el ecosistema de medios de derecha opera fundamentalmente diferente al resto del ambiente mediático, lo cual permite que narrativas falsas circulen sin oposición y promueve contra-narrativas fabricadas y exageradas para defender al presidente Trump”.

Para propósitos de la codificación, se contará cada referencia o mención a alguna red social y como tergiversa la información. Puede empalmarse con normalización discursiva. Esta categoría fue la menos frecuente en el análisis, con sólo el 2% de las citas analizadas. A pesar de los paralelismos en las estrategias del manejo de las narrativas entre Donald Trump y Andrés Manuel López Obrador, estos datos sugieren que el presidente mexicano utilizó las redes sociales más como punto de evidencia del apoyo de la ciudadanía hacia él, más que como chivo expiatorio.

Ejemplos:

- “Los periodistas tabasqueños en particular, mis afectos, mi cariño, bueno, todos a nivel nacional, son unos cuantos los que... Además, esos son los que se creen importantísimos. Los más famosos. No, afortunadamente hay muy buen periodismo en México, las regiones, en los estados, en todo el país y ahora en las redes sociales.” (Agosto 23, 2019)
- “Que dicho sea de paso, hay muchos periodistas, medios de comunicación que actúan también con apego a la verdad, que hacen un buen periodismo profesional y ahora con el internet y con las redes sociales hay una gran defensa.” (Diciembre 14, 2020)
- “Ya hay medios, periodistas y usuarios de redes sociales que de mala fe difunden mentiras y falsedades de manera deliberada, en un intento por empañar el trabajo del gobierno.” (Noviembre 17, 2021)
- “Inmediatamente a través de redes sociales o por otros medios llega la estigmatización y probablemente el desprestigio de estos medios y de estos periodistas.” (Marzo 29, 2022)
- “No faltó, como ya decimos, benditos redes sociales, a usuarios que aclararon en redes sociales y también en medios responsables que se trataba de la competencia internacional y no de lo que publicaron estos periodistas y opositores” (Marzo 15, 2023).

- “Una periodista que si nosotros nos metemos a sus redes sociales es claramente su sesgo, es anti 4T, su nombre es Laura Bruges y es reportera de Radio Fórmula.” (Marzo 20, 2024)

3.2.1.3 Conocimiento compartido

Van Dijk (2008) sitúa el conocimiento compartido como el núcleo del vínculo discurso-cognición-sociedad: los actores sociales construyen modelos de contexto y representaciones sociales que orientan la producción e interpretación del discurso, y que, por repetición e institucionalización, definen qué cuenta como verdadero en un grupo. Este “saber común” funciona como un recurso de plausibilidad que reduce la necesidad de prueba explícita y legitima inferencias “de sentido común”, de modo que el acceso, control y actualización de ese conocimiento se vuelven mecanismos de poder epistémico.

Desde la perspectiva de la ecología digital contemporánea, Benkler, Faris y Roberts (2018) proponen que las plataformas socio-digitales reconfiguran ese “conocimiento compartido” al modular la exposición selectiva y la atención. De esta forma, los bucles de retroalimentación cristalizan “hechos” localmente válidos en comunidades ideológicas, o, en otras palabras, una epistemología en red donde la repetición, el enlace y la correferencia confieren estatus de verdad a contenidos dentro de cámaras de eco.

Para propósitos de la codificación, se contará cada referencia o mención a un hecho, justificándolo con argumentos de sentido común o como usos y costumbres de la población en tema. Se encontró que 8% de las citas analizadas entran en esta categoría. Dentro de sus ruedas de prensa, los datos sugieren que el presidente busca justificar (y al mismo tiempo, normalizar) puntos de vista con características subjetivas (o establecer como hechos sin respaldo o evidencia objetiva) al apelar que “es algo que se sabe”, sobre todo al referirse a malas praxis por parte de los periodistas, y su relación con esfuerzos opositores a su partido, especialmente cuando se le cuestiona sobre corrupción.

Ejemplos:

- “Pero ayer decía ella que estábamos estigmatizando a los periodistas, porque es parte de los cambios que se están dando en el país, y le contesté que estábamos estigmatizando la corrupción, que eso es lo que queremos estigmatizar.” (Noviembre 7, 2019)
- “También he expresado en otras ocasiones que los escritorios no deben de repetirse, los periodistas cuando escriben sus notas no van a ser redundantes, no van a repetirse, pero los dirigentes políticos sí deben de repetir y repetir, porque su función no es nada más la de escribir bien o expresarse bien, es hacer conciencia.” (Febrero 21, 2020).
- “Y ahora un periodista corrupto, Loret de Mola, da a conocer las tomas de la Cámara del Banco.” (Diciembre 06, 2021)
- “Y luego también, cuando estoy pidiendo que informen, es porque se sabe, yo tengo información, pero no la puedo dar a conocer, porque imagínense, el Instituto de la Transparencia me lo prohíbe, pero cuánto entregan las organizaciones financieras y empresariales a estos periodistas, cuánto. Y cuánto entrega el gobierno de Estados Unidos en el caso de México, que esa es una demanda que tenemos pendiente.” (Febrero 21, 2022)
- “Lo segundo, hablando Loret de Mola, este periodista corrupto, de que por falta de atención habían fallecido no sé cuántos.” (Octubre 26, 2023)
- “Sí, Lore de Mola es uno de los periodistas más corruptos del país.” (Marzo 6, 2024)

3.2.1.4 Crisis de autoridad epistémica

Según Foucault (1980), la autoridad epistémica es una práctica socialmente organizada y sostenida por instituciones, técnicas y procedimientos de verificación. Por su parte, Benkler, Faris y Roberts (2018) proponen que la esfera pública sufre una “crisis epistémica” producida por una arquitectura mediática asimétrica y polarizada. En otras palabras, la incertidumbre de no saber quién tiene la razón en un dado tema se exagera cuando se pone en tela de juicio no sólo el profesionalismo sino hasta la integridad de los expertos.

Para propósitos de la codificación, se contará cada referencia o mención de expertos, instituciones o datos ajenos para desacreditarlos y establecer su propia versión. Se encontró que 18% de las citas analizadas entran en este rubro. Similar a la categoría anterior, los datos sugieren que la crisis de autoridad epistémica, es decir, apelar a que los expertos en un tema dado están comprometidos (ya sea por intereses políticos, económicos, o por su educación, al asociar este con un estatus de privilegio y de menosprecio al conocimiento y experiencia de los ciudadanos sin formación académica) ayudan a justificar argumentos subjetivos, o sin un claro respaldo basado en hechos objetivos. A su vez, esta categoría es aún más insidiosa, al fomentar la división y desconfianza entre su audiencia.

Ejemplos:

- “Aquí quiero aprovechar para hacer una réplica respetuosa. Leí un artículo de una periodista en Universal, en la sección editorial, diciendo que el problema no sólo es que se decidió hacer el aeropuerto en otro sitio y no en Texcoco, sino que no se toma en cuenta que el aeropuerto actual está saturado y que por eso son las molestias.” (Enero 6, 2020)
- “El miércoles 11 de agosto el periodista Ciro Gómez Leyva en su programa de Radio Fórmula divulgó que el Hospital Infantil de México Federico Gómez estaba al 100 por ciento de su capacidad, lo cual fue desmentido por el hospital y por la Secretaría de Salud, pero de poco sirvió porque esa noticia comenzaba a difundirse en medios de comunicación y en redes sociales.” (Agosto 18, 2021)
- Este periodista hizo un montaje de la detención de unos presuntos delincuentes en contubernio con el jefe de la policía de ese entonces, que era García Luna, que había detenido en Estados Unidos por vínculos con el narcotráfico. (Junio 14, 2022).
- Le decimos a señor López D'Origa, insólito es que un periodista publique información sin confirmar, sin fuente y ya sabemos que no tiene pudor. (Julio 26, 2023).

- He convivido con algunos, hay otros que desde el inicio hemos pintado nuestra raya, por ejemplo, los periodistas de Salinas, uno que no puedo mencionar aquí porque me cepillan. (Mayo 3, 2024).

3.2.2 Régimen de verdad

3.2.2.1 Narrativas emocionales

El concepto de régimen de verdad remite a los dispositivos discursivos e institucionales que definen qué cuenta como verdadero en una formación social (Foucault, 1980); sobre esa base, las narrativas que activan afectos (miedo, indignación, orgullo) funcionan como mecanismos de selección, encuadre y circulación de “verdades” socialmente eficaces, aun cuando su verificabilidad empírica sea parcial o problemática.

Wodak (2020) propone que la manipulación opera mediante estrategias afectivas y espacios comunes (como del peligro, la carga o la justicia) que convierten emociones en razones legítimas para justificar decisiones políticas que de otra forma parecerían poco aceptables, lo que contribuye a la normalización de discursos de similar aceptación. Es a través de este proceso que las narrativas emocionales instituyen y reproducen verdades públicas al naturalizar exclusiones y redefinir lo que se permite decir, con lo cual alimentan regímenes de verdad que privilegian la eficacia emotiva por encima del contraste factual.

Por su parte, Van Dijk (2008) conceptualiza la manipulación como abuso de poder que controla cogniciones y modelos mentales de la audiencia a través del discurso. Tomando esto en cuenta, las narrativas con fuerte carga emocional, sobre todo las que pueden entrar como parte del cuadrado ideológico (exaltar *nuestros* rasgos positivos y *sus* rasgos negativos), orientan la comprensión y la evaluación de los hechos, desplazando la deliberación y fijando representaciones que terminan funcionando como verdad dentro de comunidades específicas.

Por último, Jamieson (2018) menciona que, en ecologías mediáticas digitales, los marcos afectivos y la microsegmentación potencian cámaras de eco y campañas de

desinformación que premian la emocionalidad por encima de la evidencia, lo que lleva tanto al establecimiento como al encuadre de agenda. Las narrativas emocionales, por lo tanto, se vuelven vehículos privilegiados para sedimentar verdades eficaces (aunque no necesariamente verificadas) en públicos objetivo, consolidando regímenes epistémicos donde la autoridad de la verdad depende de su resonancia afectiva y capacidad de movilización.

Para propósitos de la codificación, se contará cada referencia o mención de algo que busca generar una reacción emocional, sin proporcionar información objetiva. Se encontró que el 21% de las citas analizadas entran en esta categoría. Similar a la crisis de autoridad epistémica, el apelar a las emociones sin proporcionar ningún sustento objetivo o evidencia, promueve una fragmentación en la población, al sugerir que su oposición busca sabotear el bienestar del país, y que sólo el ente que denomina como “el pueblo” (de quien él se posiciona como el líder de este) tiene realmente el mejor interés de la nación en mente.

Ejemplos:

- Entonces, no son ustedes fifis, ustedes son periodistas profesionales, honestos, diría yo amnegados, porque les pagan muy pocos, lo que hay que hacer es un movimiento para mejores condiciones salariales en el periodismo. (Mayo 26, 2019)
- “El lunes vamos a dar una información amplia. Ya sé que eres buen periodista y que me quieres sopear, pero vamos a esperarnos.” (Abril 10, 2020)

3.2.2.2 Topoi

También llamados lugares comunes o garantías inferenciales, los topoi han sido propuestos por Wodak (2020) como puentes inferenciales que conectan premisas con conclusiones aceptables en contextos político-mediáticos. Por ejemplo, el topos del peligro puede ayudar a legitimar decisiones cuestionables al usar la lógica de tipo “si X es una

amenaza, entonces hay que actuar contra X”. Wodak vincula estos esquemas con la normalización de discursos que, al repetirse y recontextualizarse, desplazan los límites de lo que se permite decir, y consolidan verdades deseables (aunque no necesariamente verificadas) en la esfera pública. Es a través de este proceso que los topoi operan como mecanismos discursivos que producen y sostienen regímenes de verdad apoyados en la eficacia emotiva y la plausibilidad social de las inferencias. Más aún, propone que el uso reiterado de estos topoi no solo persuade, sino que instituye marcos inferenciales de sentido común que estabilizan definiciones de realidad.

Para propósitos de la codificación, se contará cada referencia o mención que conectan afirmaciones con conclusiones, sin proporcionar una línea directa o lógica entre ellos. En el análisis, 13% de las citas documentadas caben en esta categoría. Si se toma en cuenta que topoi se refiere a conectar premisas y conclusiones de manera aparentemente natural, podemos identificar tres tipos de topoi que se utilizan como dispositivos inferenciales en las narrativas de Lopez Obrador: de peligro, de responsabilidad, y de justicia. Sin embargo, todos apuntan a normalizar una narrativa establecida, y al mismo tiempo, a justificar acciones extraordinarios o de excepción por parte de su administración.

- “Sale esa nota en el New York Times y como en cadena empiezan a retuitearla todos los conservadores de México o sus voceros, pero así periodistas, intelectuales orgánicos, políticos corruptos, todos.” (Mayo 11, 2020)

3.2.2.3 Manipulación

Van Dijk (2008) define la manipulación como abuso de poder y control de la mente a través del discurso, que interfiere en la comprensión, modela representaciones sociales y orienta la evaluación de los hechos en contra del mejor interés de los receptores. La manipulación no es simple persuasión, sino que es un proceso sociocognitivo que, al institucionalizarse

en prácticas comunicativas con asimetrías de poder, fabrica y consolida verdades en comunidades específicas.

Este concepto hace eco a lo también mencionado por Wodak (2020) como política del miedo, al legitimar discursos a través de recontextualizaciones, medias verdades y topoi. La repetición inferencias de sentido común en medios y arenas políticas normaliza discursos que, con el tiempo, adquieren fuerza de verdad en la esfera pública.

Para agregar el contexto digital, Jamieson (2018) documenta cómo la manipulación se potencia en ecos mediáticos caracterizados por microsegmentación y cámaras de eco. Las apelaciones afectivas y los diseños de desinformación se vuelven vehículos de verdades performativas aun cuando su verificabilidad sea deficiente. Este entorno digital premia la emocionalidad sobre la evidencia, sedimentando creencias y marcos interpretativos que operan como verdad pública, o, en otras palabras, como parte de un régimen epistémico sostenido por su resonancia y circulación más que por su correspondencia factual.

Para propósitos de la codificación, se contará cada referencia o mención que busca influir en las representaciones mentales de la audiencia. Frecuentemente se utilizan adjetivos innecesarios para el mensaje. Puesto que esta categoría podría englobar todas las anteriores, es de esperarse que esta, junto con la normalización discursiva, sean las más presentes en el análisis, con el 21% de las citas. Por lo mismo, es importante tener bien delimitados las características que hacen que la cita se codifique en esta categoría. Específicamente, se prestó especial atención en adjetivos y comentarios que no tienen otra función más que agregar vilipendio al mensaje supuestamente informativo (por tanto, un mensaje de expresa opinión por parte del presidente, no entraría en este ámbito).

Ejemplo:

- “Entonces, sí es importante saber esto. Y no es contra ti, tú eres un periodista que mereces todo nuestro respeto, son los machuchones, los de arriba, ellos son los que tienen un departamento de análisis, corte y confección, que es donde arreglan todo esto.” (Junio 4, 2020)

- “Pues sí, y así empiezan todas esas campañas de desprestigio en contra del gobierno. Por eso queremos que Loret dé a conocer cuánto gana, cuáles son sus bienes, pero no sólo Loret, sino todos estos periodistas que actúan como mercenarios, que se dedican a golpear para defender a grupos de intereses creados, para defender la corrupción, son defensores de la corrupción.” (Marzo 15, 2022)
- “Les pagan eso porque ellos defienden intereses, negocios particulares que se hacen al amparo del Poder Público, o sea, los dueños de los medios pagan todo eso a estos Periodistas, entre comillas, porque el periodismo es un noble oficio, porque así chantajea a los gobernantes y les entregan contratos, leoninos en donde se quedan con mucho dinero, del presupuesto que es dinero del pueblo.” (Febrero 8, 2024).

3.3 Conclusiones de los Resultados

Tomando en cuenta lo descrito, la recurrencia de patrones retóricos como la normalización discursiva, la manipulación, el uso de topoi y narrativas emocionales sugieren la existencia de una arquitectura discursiva consistente, orientada a estabilizar interpretaciones específicas sobre el papel del gobierno, los adversarios políticos y los intermediarios informativos. Los resultados permiten observar la coherencia entre las prácticas discursivas desplegadas por el presidente y las dinámicas teorizadas en los estudios contemporáneos sobre regímenes de verdad, donde lo verdadero se define menos por su verificabilidad empírica que por su eficacia social, su repetición y su capacidad para organizar la percepción pública de los acontecimientos. Como parte del análisis de los datos, y pensados como resultados inesperados, resaltaron tres temas en los que el uso de las estrategias discutidas fue recurrente. Los resultados sugieren una tendencia a priorizar la solidez, continuidad y optimismo de la línea discursiva del presidente por encima de proporcionar información respaldada por evidencias.

3.3.1 La construcción del régimen de verdad en el gobierno de AMLO

Los hallazgos expuestos a lo largo de esta investigación permiten sostener que el discurso presidencial de Andrés Manuel López Obrador no operó únicamente como una estrategia de comunicación política, sino como un dispositivo sistemático de producción y validación de la verdad pública. En términos de Foucault, las conferencias matutinas funcionaron como un espacio privilegiado para articular un régimen de verdad, entendido como el conjunto de prácticas discursivas, procedimientos institucionales y relaciones de poder que determinan qué afirmaciones pueden circular como verdaderas, quién está autorizado para enunciarlas y con qué efectos políticos y sociales. Este régimen no se construyó de manera espontánea ni fragmentaria, sino a través de la articulación coherente de diversas estrategias discursivas que, en conjunto, estructuraron la percepción pública de la realidad durante el sexenio.

Uno de los elementos centrales de esta construcción de verdad fue la normalización discursiva, que permitió desplazar progresivamente los límites de lo aceptable en el debate público. La repetición constante de descalificaciones hacia periodistas, medios de comunicación e instituciones críticas convirtió argumentos inicialmente polémicos en expresiones legítimas del discurso presidencial. La reiteración de encuadres que oponen al “pueblo” con los “conservadores”, “fifís” o “intelectuales orgánicos” produjo un efecto de naturalización, mediante el cual dichas categorías dejaron de ser interpretadas como juicios políticos para adquirir el estatus de descripciones objetivas de la realidad. En este proceso, la verdad se estabilizó no por su corroboración empírica, sino por su circulación reiterada dentro de un espacio comunicativo centralizado.

De manera complementaria, los topoi operaron como los engranajes inferenciales que hicieron posible esta normalización. Al apelar constantemente a topoi de peligro, responsabilidad y justicia, el discurso presidencial estableció conexiones aparentemente evidentes entre premisas y conclusiones políticas. Así, si los periodistas eran presentados como parte de un entramado de corrupción heredado del pasado, entonces resultaba legítimo desacreditar sus críticas; si los gobiernos anteriores destruyeron las

instituciones, entonces cualquier falla presente podía explicarse como consecuencia inevitable de ese legado; si el bienestar del pueblo estaba en riesgo, entonces acciones extraordinarias quedaban justificadas. Estos esquemas argumentativos funcionaron como atajos cognitivos que organizaron la interpretación de los hechos sin requerir demostración explícita, reforzando un marco de verdad cerrado y autosuficiente.

La crisis de autoridad epistémica detectada en la codificación constituye otro pilar fundamental del régimen de verdad del presidente López Obrador. La deslegitimación sistemática de expertos, periodistas e instituciones técnicas erosionó los criterios tradicionales de validación del conocimiento, desplazando la autoridad epistémica hacia la figura presidencial. Expresiones como “yo tengo otros datos” no sólo cuestionaron información específica, sino que introdujeron un principio más amplio: la idea de que la verdad no depende de metodologías verificables, sino de la posición moral y política del emisor. Es por esto que se puede afirmar que el discurso presidencial reconfiguró jerarquías epistémicas, estableciendo que la cercanía con el “pueblo” constituía un criterio superior de verdad frente al conocimiento especializado o institucional.

Por esta misma línea, las narrativas emocionales desempeñaron una función articuladora decisiva. El análisis mostró que emociones como el agravio, la indignación, la amenaza y el orgullo nacional no fueron recursos ornamentales del discurso, sino mecanismos estructurales para cohesionar a la audiencia y reducir la apertura a interpretaciones alternativas. En contextos de alta incertidumbre, como la pandemia de COVID-19, estas narrativas adquirieron un peso aún mayor, permitiendo encuadrar la discusión en términos morales y afectivos antes que técnicos. Al presentar la crítica como un acto de sabotaje o mala fe, el discurso emocional contribuyó a proteger el régimen de verdad frente al escrutinio externo, reforzando la lealtad identitaria de la audiencia.

Este régimen no eliminó el conflicto ni la pluralidad, pero sí organizó sus términos, delimitando quién podía ser considerado interlocutor legítimo, qué versiones de la realidad merecían credibilidad y bajo qué criterios se evaluaban los acontecimientos públicos. El discurso presidencial no sólo comunicó políticas, sino que reconfiguró las

condiciones mismas de posibilidad del conocimiento público, con implicaciones profundas para el derecho a la información y la calidad de la deliberación democrática en México.

3.3.2 Mentira, tontería y engaño

Al comparar las categorías de las citas con los conceptos de mentira descritas en el marco teórico, es posible visibilizar cuál de estos (mentira, tontería o engaño) se asemeja más a los resultados. Desde la perspectiva de Hannah Arendt (1972), la mentira política no consiste únicamente en afirmar algo contrario a los hechos, sino en la capacidad de construir narrativas alternativas que buscan sustituir la realidad compartida por una versión políticamente conveniente. Arendt advierte que cuando la distinción entre hecho y opinión se vuelve difusa, la esfera pública pierde uno de los fundamentos esenciales para la deliberación democrática. Bajo esta óptica, los hallazgos sugieren que la construcción discursiva desarrollada durante las conferencias matutinas presenta elementos compatibles con esta noción. La reiterada descalificación de periodistas, expertos e instituciones encargadas de verificar información, junto con la constante recontextualización de acontecimientos públicos dentro de una narrativa moral previamente establecida, puede interpretarse como un intento de desplazar la atención desde los hechos verificables hacia una interpretación políticamente preferida. Sin embargo, desde una perspectiva estrictamente metodológica, los resultados de esta investigación no permiten concluir que existiera una intención sistemática de mentir en el sentido clásico del término, sino más bien que el régimen de verdad identificado tendió a privilegiar determinadas interpretaciones sobre mecanismos independientes de corroboración factual (Arendt, 1972).

Bakir et al (2018) proponen una conceptualización más amplia del engaño político, entendido no necesariamente como la emisión de información falsa, sino como la utilización estratégica de recursos comunicativos destinados a inducir interpretaciones erróneas, sesgadas o incompletas en la audiencia. Desde este enfoque, el engaño puede producirse mediante la omisión selectiva de información, la manipulación emocional, la amplificación de ciertos hechos o la deslegitimación de fuentes alternativas de

conocimiento. Los resultados de esta investigación muestran la presencia recurrente de estrategias compatibles con esta definición, particularmente en las categorías de manipulación, crisis de autoridad epistémica y narrativas emocionales. La tendencia observada a cuestionar sistemáticamente la credibilidad de fuentes externas mientras se reforzaba la autoridad interpretativa del discurso presidencial puede entenderse como un mecanismo que reduce la capacidad de la audiencia para contrastar información proveniente de múltiples actores. La construcción del régimen de verdad analizado presenta importantes similitudes con lo descrito por Bakir et al. (2018), sin embargo, es importante reiterar que el análisis se limita a identificar patrones discursivos y no permite establecer con certeza las intenciones subjetivas del emisor.

Por último, el análisis resulta particularmente compatible con la noción de bullshit (tontería) desarrollada por Frankfurt (2005). A diferencia del mentiroso, quien conoce la verdad y busca ocultarla, el embaucador muestra una indiferencia fundamental hacia la verdad misma. El interés principal de este es generar una impresión específica en la audiencia. Esta distinción resulta especialmente útil para interpretar varios de los patrones observados en los resultados. La centralidad de las narrativas emocionales, la reiteración de juicios morales y el uso frecuente de recursos persuasivos orientados a reforzar la identidad política de la audiencia sugieren que el objetivo discursivo frecuentemente no consistía en demostrar empíricamente una afirmación, sino en fortalecer una determinada interpretación de la realidad. Al partir de esta idea, algunos de los mecanismos identificados (en especial la manipulación y la normalización discursiva) pueden entenderse como cercanos a la lógica descrita por Frankfurt, es decir, un discurso cuya medición de éxito no depende de la exactitud factual, sino de su capacidad para producir adhesión, legitimidad o movilización política.

3.3.3 Implicaciones teóricas, políticas y democráticas

Los resultados de esta investigación tienen implicaciones que trascienden el caso específico del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y comparten ideas con debates contemporáneos en teoría política, estudios del discurso y análisis democrático. En el

plano teórico, el estudio contribuye a la comprensión de los regímenes de verdad como fenómenos dinámicos y situados, cuya producción no depende exclusivamente de instituciones formales del conocimiento, sino de prácticas discursivas reiteradas, afectivamente cargadas y sostenidas desde posiciones de poder. Al articular categorías provenientes del Análisis Crítico del Discurso con la noción de Foucault de régimen de verdad, se intentó mostrar cómo conceptos como normalización discursiva, *topoi* y narrativas emocionales se pueden operacionalizar para la investigación de procesos de construcción de verdad en contextos políticos concretos.

Desde una perspectiva política, los hallazgos permiten problematizar la relación entre liderazgo presidencial y esfera pública en democracias contemporáneas. La evidencia analizada sugiere que la centralidad comunicativa de las conferencias matutinas alteró los equilibrios tradicionales entre poder ejecutivo, prensa, experticia técnica y ciudadanía. Al consolidarse como un espacio privilegiado de validación discursiva, la “mañanera” redefinió criterios de legitimidad informativa y desplazó mecanismos clásicos de intermediación. Esto tiene implicaciones relevantes para el estudio del presidencialismo en México, pues muestra cómo el ejercicio del poder no se limita a decisiones institucionales, sino que incluye la capacidad de organizar marcos interpretativos que condicionan la evaluación pública de dichas decisiones.

En el ámbito democrático, los resultados invitan a reflexionar sobre los efectos de largo plazo que este tipo de regímenes de verdad puede tener sobre la deliberación plural, la rendición de cuentas y la confianza institucional. Si bien el discurso presidencial no eliminó la crítica ni la oposición, sí contribuyó a establecer jerarquías discursivas que dificultan el diálogo simétrico entre actores con interpretaciones distintas de la realidad. La reiterada deslegitimación de voces críticas (tanto de periodistas, como de organismos autónomos) favorece un entorno comunicativo donde el disenso se interpreta como amenaza o mala fe reduciendo el espacio para la confrontación informada de argumentos, elemento central de cualquier democracia.

3.3.4 Implicaciones en derechos humanos y paz en México

De manera particularmente relevante, estos hallazgos tienen profundas implicaciones en materia de derechos humanos y construcción de paz en México. El derecho a la información, reconocido constitucional y convencionalmente como un derecho humano fundamental, requiere condiciones mínimas de pluralidad, verificabilidad y acceso a fuentes confiables. Cuando, desde el discurso oficial, se erosionan sistemáticamente los criterios de autoridad epistémica y se descalifica a actores que documentan violaciones a derechos humanos, se debilitan los mecanismos sociales necesarios para prevenir abusos, visibilizar víctimas y exigir responsabilidades. La configuración de un régimen de verdad cerrado y emocionalmente cohesionado puede funcionar como un obstáculo estructural para el ejercicio efectivo de derechos, al limitar la legitimidad pública de denuncias que incomodan al poder.

Asimismo, la construcción de paz en un país atravesado por violencias estructurales, criminales e institucionales depende en gran medida de la posibilidad de nombrar la violencia de manera precisa, reconocer responsabilidades y sostener diagnósticos complejos. Las narrativas que reducen estos fenómenos a explicaciones morales simplificadas (atribuyendo la totalidad de los problemas a un pasado homogéneo o a actores genéricamente denominados como “conservadores”, por ejemplo) pueden generar cohesión simbólica, pero al mismo tiempo invisibilizan dinámicas actuales de violencia y obstaculizan procesos de verdad, justicia y reparación. El análisis sugiere que los regímenes de verdad sustentados principalmente en narrativas emocionales corren el riesgo de privilegiar la estabilidad política discursiva sobre la construcción de una paz duradera y basada en el reconocimiento pleno de las víctimas.

Finalmente, las implicaciones de esta investigación apuntan a la necesidad de fortalecer enfoques analíticos que conecten discurso, poder y derechos humanos, especialmente en contextos donde la comunicación gubernamental adquiere un protagonismo cotidiano y centralizado. Comprender cómo se producen y sostienen determinadas verdades no es un ejercicio meramente académico, sino una herramienta indispensable para evaluar la calidad democrática, la garantía de derechos y las

condiciones de posibilidad de la paz en sociedades profundamente desiguales y polarizadas como la mexicana.

3.3.5 Pandemia de COVID-19

El manejo discursivo de la pandemia de COVID-19 constituye uno de los casos más ilustrativos de la función de las narrativas emocionales en la consolidación de regímenes de verdad. Aunque no todas las referencias explícitas a la pandemia aparecen en las citas codificadas bajo la categoría “periodistas”, las expresiones encontradas operan con la misma lógica observada en ese periodo. La afirmación de que ciertos periodistas actuaban motivados por privilegios previos (“Y todo porque vivían colmados de atenciones y de privilegios, eran los hijos predilectos del régimen”, Junio 11, 2021) permiten contextualizar el marco afectivo dentro del cual se discutieron temas de salud pública. En lugar de centrarse en datos epidemiológicos, el discurso enfatizó emociones de cohesión interna (“gente consciente”), peligro externo (“manipulación”) y desconfianza hacia intermediarios técnicos. Ello coincide con lo planteado por Jamieson (2018): en contextos de incertidumbre, las narrativas emocionales tienden a sobreponerse a la evidencia cuantitativa, reforzando interpretaciones cohesionadoras y, al mismo tiempo, desincentivando la autoridad de expertos tradicionales. La pandemia se explicó desde topoi de responsabilidad (“los gobiernos anteriores destruyeron el sistema de salud”), justicia (“el pueblo merece un sistema digno”) y peligro (“los adversarios quieren que nos vaya mal”), con lo que se configuró un marco interpretativo donde la posición gubernamental aparecía como la única moralmente válida.

En conjunto, los resultados muestran que las estrategias discursivas analizadas no sólo aparecen de manera recurrente, sino que se articulan entre sí hasta conformar una lógica coherente de producción de verdad. Los topoi ordenan las inferencias, la normalización discursiva desplaza los límites de lo decible, la manipulación y la crisis de autoridad epistémica orientan la evaluación de fuentes y actores, mientras que las narrativas emocionales proveen la energía afectiva que permite que estas estructuras se estabilicen y circulen con eficacia social. La presencia de las estrategias a lo largo de los

años muestra cómo estas categorías no operan de forma abstracta, sino que se materializan en la construcción cotidiana de sentido sobre eventos concretos. El discurso presidencial no sólo informa o comenta coyunturas, sino que participa activamente en la estructuración de un régimen de verdad que organiza la percepción pública y define los contornos de lo políticamente posible.

Conclusiones

El presente capítulo tiene como objetivo integrar y reflexionar, desde una perspectiva sintética y crítica, los principales hallazgos de la investigación. A partir del análisis del discurso presidencial en las conferencias matutinas, se busca articular los resultados con el marco teórico desarrollado, destacando la manera en que las estrategias discursivas identificadas contribuyeron a la configuración de un régimen de verdad específico durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Este cierre no pretende reiterar los análisis previos, sino situarlos en un plano interpretativo más amplio, subrayando sus implicaciones teóricas, políticas y normativas para la comprensión de la comunicación gubernamental, la democracia y el ejercicio del derecho a la información en México.

El análisis empírico realizado sobre las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador permite identificar patrones discursivos consistentes que, más allá de su frecuencia individual, adquieren sentido al observarse de manera articulada. Lejos de operar como recursos retóricos aislados, las estrategias de normalización discursiva, manipulación, uso de topoi, narrativas emocionales y deslegitimación de autoridades epistémicas conforman un entramado cohesivo que estructura la producción, circulación y validación de la verdad en el espacio público. En este sentido, los hallazgos sugieren que el discurso presidencial no se limita a reaccionar ante coyunturas específicas, sino que despliega un marco interpretativo relativamente estable que organiza la percepción de acontecimientos, actores y conflictos políticos.

Uno de los resultados más relevantes es la centralidad de las narrativas emocionales y la manipulación, que aparecen como las categorías más frecuentes en la codificación. Esta recurrencia indica que buena parte de las intervenciones presidenciales buscan desplazar progresivamente los límites de lo decible y lo aceptable en el debate público, utilizando la reiteración y la recontextualización emocional para dotar de apariencia factual a opiniones, juicios morales o descalificaciones. En línea con lo planteado por Wodak y Foucault, este proceso no equivale simplemente a persuadir, sino a producir condiciones de posibilidad para que ciertos enunciados circulen como

verdaderos, mientras otros son relegados al ámbito de lo ilegítimo, exagerado o manipulador.

De manera complementaria, el uso sistemático de topoi —en particular los de peligro, responsabilidad y justicia— emerge como un mecanismo clave de conexión inferencial. Los topoi permiten vincular afirmaciones generales con conclusiones políticas sin necesidad de una cadena argumentativa explícita, apoyándose en reglas de sentido común ampliamente compartidas. Este hallazgo es especialmente significativo, ya que muestra cómo el discurso presidencial logra estabilizar interpretaciones causales y morales de la realidad política (por ejemplo, la atribución de problemas estructurales a gobiernos anteriores o a “los conservadores”) mediante inferencias que se presentan como naturales y autoevidentes. En conjunto, los topoi configuran una gramática inferencial que orienta la evaluación de hechos y decisiones dentro de un marco previamente establecido.

Asimismo, los datos evidencian que la crisis de autoridad epistémica no opera como una estrategia marginal, sino como un componente crucial del dispositivo discursivo observado. La deslegitimación recurrente de expertos, instituciones técnicas y medios de comunicación —presentados como actores parcializados, corruptos o alejados del “pueblo”— contribuye a erosionar los criterios tradicionales de verificación y a desplazar la autoridad del conocimiento hacia la figura presidencial. Este patrón resulta coherente con los planteamientos de Benkler, Faris y Roberts sobre las crisis epistémicas contemporáneas, en las que la confianza en fuentes especializadas se ve sustituida por marcos interpretativos sustentados en identidades políticas y lealtades afectivas.

Por último, resulta significativo que el papel desinformativo de las redes sociales aparezca con una frecuencia relativamente baja en comparación con otros casos internacionales, como el de Donald Trump. Este hallazgo refuerza la idea de que, en el caso mexicano, la producción del régimen de verdad se ancla principalmente en la comunicación directa y centralizada de las “mañaneras”, más que en una estrategia digital intensiva. No obstante, esta menor presencia no implica la ausencia de dinámicas desinformativas, sino que subraya el carácter particular del dispositivo comunicativo

desplegado, donde la conferencia matutina funciona como nodo principal de generación y validación de sentido. En otras palabras, el papel de las redes sociales se utiliza no como chivo expiatorio, sino como aliado y evidencia del apoyo “del pueblo” hacia el presidente.

En suma, la síntesis de los hallazgos muestra que el discurso presidencial de López Obrador articula múltiples estrategias discursivas para conformar un régimen de verdad coherente, en el que la autoridad de lo verdadero depende de la reiteración, la plausibilidad inferencial y la resonancia emocional, más que de procesos de verificación independientes. Este régimen no elimina la conflictividad, sino que la organiza, delimitando quién puede hablar con legitimidad, qué interpretaciones son aceptables y bajo qué criterios se evalúa la realidad política. La comprensión de estos patrones resulta fundamental para analizar las transformaciones contemporáneas de la comunicación política y sus implicaciones para la deliberación democrática.

En términos técnicos, el principal problema de esta investigación fue lograr que los diferentes software de análisis de datos pudieran procesar la información, no sólo para dar resultados en sí, sino hasta para que simplemente los expresara en la pantalla sin que el programa se cerrase. Este fue el principal factor que limitó el análisis, que originalmente tenía contemplado los seis años de gobierno de López Obrador. Para futuras investigaciones, se recomienda tanto familiarizarse más con las herramientas de análisis digital, como lograr la interacción y sinergia entre estos, de tal forma que se logre organizar y analizar toda la información, sino que también incluya el sexenio completo. Como futura línea de investigación, se recomienda replicar el ejercicio con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, sucesora de Andrés Manuel López Obrador.

El presente trabajo de obtención de grado partió de una inquietud central: comprender cómo el discurso presidencial de Andrés Manuel López Obrador articuló mecanismos de producción de verdad en un contexto marcado por polarización política, crisis de confianza institucional y transformaciones profundas en el ecosistema mediático. A través del análisis sistemático de las conferencias matutinas, el trabajo ha mostrado que dichas intervenciones no constituyeron únicamente ejercicios de comunicación gubernamental, sino que operaron como un dispositivo discursivo continuo orientado a

organizar la interpretación legítima de la realidad pública. La investigación sostiene que el discurso presidencial fue un actor activo en la construcción de un régimen de verdad propio, cuyas reglas de validación epistémica, legitimidad moral y autoridad interpretativa se definieron desde el poder ejecutivo.

El análisis permitió identificar que este régimen de verdad se estructuró mediante la articulación de estrategias discursivas recurrentes (normalización, uso sistemático de *topoi*, narrativas emocionales, manipulación y erosión de la autoridad epistémica) que funcionaron complementariamente. Estas estrategias no sólo moldearon la percepción de coyunturas específicas, sino que establecieron marcos interpretativos estables desde los cuales se evaluaron actores, conflictos y decisiones políticas. De esta forma, la “Mañanera” se consolidó como un espacio privilegiado de producción de sentido, capaz de desplazar criterios tradicionales de verificación y de reconfigurar los límites de “lo que se puede decir” y de lo verdadero en la esfera pública mexicana.

Uno de los aportes centrales de este trabajo de obtención de grado radica en demostrar que la construcción del régimen de verdad analizado no dependió primariamente de la infraestructura digital ni de la viralización en redes sociales, sino de una práctica comunicativa cotidiana, centralizada y ritualizada. Este hallazgo cuestiona explicaciones que asocian de manera casi exclusiva los fenómenos de desinformación y posverdad a las plataformas digitales, y pone de relieve el peso que pueden tener dispositivos analógicos institucionales cuando concentran autoridad simbólica, visibilidad mediática y capacidad de reiteración. En el caso mexicano, el liderazgo presidencial y la comunicación directa configuraron un modelo singular de producción de verdad que merece ser analizado en sus propios términos.

Desde una perspectiva normativa, los resultados de esta investigación plantean interrogantes relevantes sobre la calidad de la deliberación democrática, el ejercicio del derecho a la información y las condiciones de posibilidad para la construcción de paz en México. La estabilización de un régimen de verdad que privilegia la cohesión afectiva y la autoridad moral del líder sobre la pluralidad epistémica puede generar eficacias políticas de corto plazo, pero también entraña riesgos estructurales para la rendición de cuentas, la

protección de derechos humanos y el reconocimiento pleno de la complejidad social. La verdad, cuando se convierte en herramienta del poder, deja de ser el común denominador del que parte la democracia, para convertirse en un criterio de alineación.

No se pretende clausurar el debate sobre el discurso presidencial ni reducirlo a una evaluación normativa. Por el contrario, el objetivo es aportar herramientas analíticas que permitan comprender con mayor precisión los modos en que el poder político contemporáneo interviene en la producción social de la verdad. En un contexto global caracterizado por la fragilidad de las autoridades epistémicas y la centralidad del discurso en la gobernanza democrática, el caso mexicano ofrece una oportunidad privilegiada para reflexionar sobre los vínculos entre verdad, poder y ciudadanía. Entender estos vínculos no es solo una tarea académica, sino una condición necesaria para fortalecer los fundamentos democráticos y construir horizontes de paz basados en el reconocimiento, la pluralidad y el respeto a los derechos humanos.

Bibliografía

- Animal Político. (2015). *Fact Checking – Metodología*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/fact-checking/metodologia>
- Animal Político. (2023, septiembre 6). *Tren Maya pasará por zonas donde 170 especies de fauna están en riesgo; ambientalistas acusan carencias en plan de protección*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/tren-maya-especies-en-riesgo>
- Animal Político. (2024). *Sabueso*. Rescatado de: <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/fact-checking>
- Astillero Informa con Julio Astillero. (2023, 28 de abril). Entrevista a Magio Bustillos – AMLOpedia permite obtener temas tratados en conferencia presidencial matutina [Podcast]. Acast/Everand. Recuperado de <https://shows.acast.com/astillero-informa-con-julio-astillero/episodes/entrevista-a-magio-bustillos-28abril2023>
- Aramiz Ortiz, L. E., & de Alba Robles, M. T. (2023). *El periodismo y la comunicación pública en el gobierno de AMLO*. *Análisis Plural*, (7), 1–20. <https://doi.org/10.31391/ap.vi7.123>
- Arendt, H., & Benlliure, J. L. (1970). Reflexiones sobre verdad y política. *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas*, 6(4 (34), 22-31.
- Aristegui Noticias. (2025, marzo 27). *Reformas a la Ley de Transparencia generan opacidad y limitan acceso a la información pública*. <https://aristeguinoticias.com/270325/mexico/reformas-a-la-ley-de-transparencia-generan-opacidad-y-limitan-acceso-a-la-informacion-publica-projuc/>
- Bakir, V., Herring, E., Miller, D., & Robinson, P. (2018). Lying and deception in politics. In *The Oxford handbook of lying* (pp. 529-540). Oxford University Press.

- Banco Mundial. (2015). *Acceso a la información*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/access-to-information>
- Bautista-Farías, J. (2008). Leyes de transparencia de segunda generación en México ¿hacia dónde vamos?
- Benkler, Y., Faris, R., & Roberts, H. (2018). *Network Propaganda: Manipulation, Disinformation, and Radicalization in American Politics*. Oxford University Press. (ed. open access)
- Boczkowski, P. J. (2021). *Abundance: On the experience of living in a world of information plenty*. Oxford University Press.
- Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford University Press.
- Castro Ortega, E. A. (2020). El método de desempaque para analizar casos de violaciones a derechos humanos. *Métodhos*, (18), 83-106.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). *Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados del ámbito federal deben publicar en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*. <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-M01.pdf>[1](<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-M01.pdf>)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *Transparencia y acceso a la información*. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=70058>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_130223.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const]. 5 de febrero de 1917 (México).
- Dahl, R. A. (2008). *Democracy and its Critics*. Yale university press.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.
- El Universal. (2025, abril 14). *Tribunal Colegiado determina que la mañanera de AMLO operó como instrumento de estigmatización; fomenta la censura indirecta, señala*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tribunal->

[colegiado-determina-que-la-mananera-de-amlo-opero-como-instrumento-de-estigmatizacion-fomenta-la-censura-indirecta-senala/](#)

- Floridi, L. (2010). *Information: A very short introduction*. OUP Oxford.
- Foucault, M. (1980). Truth and power. En C. Gordon (Ed.), *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972–1977* (pp. 109–133). Pantheon Books.
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa.
- Frankfurt, H. G. (2005). *On bullshit*. Princeton University Press.
- García-Ramírez, M., & Reyes-Orizaga, K. I. (2020). Infodemia, noticias falsas y desinformación. El AMG en tiempos del covid-19. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/8512/Noticias%20falsas%202020%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gerbner, G., Gross, L., Morgan, M., & Signorielli, N. (1986). Living with television: The dynamics of the cultivation process. *Perspectives on media effects, 1986*, 17-40.
- Gobierno de México. (2022). *Combate a la corrupción – AMLO*. Recuperado de <https://lopezobrador.org.mx/temas/combate-a-la-corrupcion/>
- Hine, C. (2015). *Ethnography for the Internet: Embedded, embodied and everyday*. Bloomsbury Publishing.
- Jamieson, K. H. (2018). *Cyberwar: How Russian hackers and trolls helped elect a president*. Oxford University Press.
- Jamieson, K. H., & Cappella, J. N. (2008). *Echo chamber: Rush Limbaugh and the conservative media establishment*. Oxford University Press.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2025). Diario Oficial de la Federación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
- Mayring, P. (2014). Qualitative Content Analysis: Theoretical Background and Procedures. En *Approaches to Qualitative Research in Mathematics Education* (pp. 365–380). Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-017-9181-6_13

- Mc Phail Fanger, E. (2022). Andrés Manuel López Obrador: estrategias comunicativas y culto a la personalidad. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, (99), 1–25. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202299-04>
- McIntyre, L. (2018). *Post-truth*. MIT Press.
- Meneses Rocha, M. E. (2015). *Ciberutopías. Democracia, redes sociales y movimientos-red*. Editorial Porrúa / Tecnológico de Monterrey
- México Evalúa. (2024, septiembre 25). Transparencia en vilo. Un análisis de la nueva Ley General de Transparencia. Rendición de Cuentas. <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/transparencia-en-vilo-un-analisis-de-la-nueva-ley-general-de-transparencia>
- Muñoz Sánchez, M. T. (2020). Verdad y mentira en política. Una reivindicación del juicio político crítico para la democracia. *Andamios*, 17(44), 135–153. <https://scispace.com/pdf/verdad-y-mentira-en-politica-una-reivindicacion-del-juicio-4xobhjfuz.pdf>
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- Naciones Unidas. (2025). *Acceso a la información: piedra angular del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la resiliencia ambiental*. Recuperado de <https://www.un.org/es/crónica-onu/acceso-la-información-piedra-angular-del-desarrollo-sostenible-los-derechos-humanos-y-la>
- Nava Polina, M. C. (2025, junio 5). *La nueva transparencia atomizada en México*. Nexos – Pacto Federal. Recuperado de <https://federalismo.nexos.com.mx/2025/06/la-nueva-transparencia-atomizada-en-mexico/>
- Olsen, W. (2022). From Content Analysis to Discourse Analysis: Using Systematic Analysis of Meanings and Discourses. En *Systematic Mixed-Methods Research for Social Scientists* (pp. 175–199). Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-93148-3_8
- Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*.

- Pariser, E. (2011). *The filter bubble: What the Internet is hiding from you*. Penguin Press.
- Pérez-Verónica, C. O., & Larrosa-Fuentes, J. (2013). Juicios de protección constitucional en contra de la “Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios”.
- Ponce de León Rosas, E. (2024). Narrativas de desinformación en América Latina: patrones y operaciones de influencia en el ecosistema digital. *Pensamiento Iberoamericano*. <https://pensamientoiberoamericano.org/1-2024/narrativas-de-desinformacion-en-america-latina-patrones-y-operaciones-de-influencia-en-el-ecosistema-digital/>
- Presidencia de la República. (2025, enero 31). *México fortalece transparencia y seguridad de datos personales con el 35% de lo que gastaba el INAI: Presidenta Claudia Sheinbaum*. Gobierno de México. Tomado de: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mexico-fortalece-transparencia-y-seguridad-de-datos-personales-con-el-35-de-lo-que-gastaba-el-inai-presidenta-claudia-sheinbaum?idiom=es>
- Rocha-Quintero, J. E. (2020). Seis meses de la 4T, un primer balance del sexenio. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/6402/P1-Seis%20meses%20de%20la%204T%2c%20un%20primer%20balance%20del%20sexenio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. (2024, julio 31). *Manuales de Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/manuales-de-procedimientos-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica>
- Sen, A. (2014). Development as freedom (1999). *The globalization and development reader: Perspectives on development and global change*, 525.
- UNESCO. (2023). *Derecho a la información*. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/right-information>
- Van Dijk, T. A. (2008). *Discourse and power*. Palgrave Macmillan.

- Verificado. (2024, septiembre 2). 6° Informe de gobierno: Más datos falsos y engañosos que verdades. Recuperado de <https://verificado.com.mx/6-informe-gobierno-mas-datos-falsos-y-enganosos/>
- Wardle, C. (2017). Fake news. It's complicated. *First draft*, 16, 1-11. Recuperado en: <https://medium.com/1st-draft/fake-news-its-complicated-d0f773766c79>
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017). *Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policymaking* (Council of Europe report). Council of Europe.
- Weinersmith, Z. (2010, septiembre 27). SMBC: Make me a sandwich [Caricatura]. SMBC Comics. <https://www.smbc-comics.com/?id=2221>
- Wodak, R. (2020). *The politics of fear: The shameless normalization of far-right discourse* (2nd rev. & ext. ed.). SAGE.
- Zavala, D. (2024, octubre 7). ¿Y la transparencia del gobierno de AMLO? Grandes obras están marcadas por la opacidad. *Expansión*. Recuperado de <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2024/10/07/transparencia-gobierno-amlo-grandes-obras>

José Ramón Becerra Zendejas

Investigación Cuantitativa y Construcción de Bases de Datos

Teléfono: 3314276770

E-mail: joseramonbz@gmail.com

Experiencia Profesional:

- 2025 **Profesor asesor en el Proyecto de Aplicación Profesional Territorios; Observatorio de la Comunicación Publicitaria. (Investigación Cuantitativa).**
Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social (CIFOVIS). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Guadalajara, Jalisco.
- 2022 **Profesor de Asignatura; Observatorio de la Comunicación Publicitaria. (Investigación Cuantitativa).**
Departamento de Estudios Socioculturales (DESO). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Guadalajara, Jalisco.
- 2021 **Supervisor de Monitoristas, Creador y Administrador de Bases de Datos,** en el *Monitoreo de medios impresos del proceso electoral concurrente 2021 en Jalisco*, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ).
ETIUS, Observatorio de Comunicación y Cultura. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- 2015 - Actual **Profesor de Asignatura; Investigación de la Comunicación y la Cultura I (Investigación Cuantitativa).**
Departamento de Estudios Socioculturales (DESO). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Guadalajara, Jalisco.
- 2018 **Profesor de Asignatura; Observatorio de la Publicidad y la Comunicación Estratégica.**
Departamento de Estudios Socioculturales (DESO). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Guadalajara, Jalisco.
- Supervisor de Monitoristas,** en el *Monitoreo de medios impresos del proceso electoral concurrente 2017-2018 en Jalisco*, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

de Jalisco (IEPCJ).
ETIUS, Observatorio de Comunicación y Cultura.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
(ITESO).

Asesor de Investigación en Comunicación Política.
ETIUS, Observatorio de Comunicación y Cultura.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
(ITESO) Guadalajara, Jalisco.

2013 – 2014 **Investigador cuantitativo y cualitativo de medios;
Construcción y administración de bases de datos.**
CINCO, Centro de Investigación en Comunicación.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
(ITESM) Monterrey, Nuevo León.

2012 **Proyecto: Cobertura y tratamiento de elecciones federales.
Red de Observatorios de Medios del Consejo Nacional Para
la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la
Comunicación (ROM-CONEICC)**
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
Guadalajara, Jalisco.

2012 **Investigador cuantitativo y cualitativo de medios;
levantamiento de datos para la construcción de base de
datos.**
PAP: Quid, Observatorio de Medios
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
(ITESO). Guadalajara, Jalisco.

Formación Académica:

2023 – 2026 **Maestría en Derechos Humanos y Paz**
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
(ITESO) Guadalajara, Jalisco.

2009 – 2013 **Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Guadalajara, Jalisco.